



**Universidad VICENTE ROCAFUERTE de Guayaquil**  
**FACULTAD CIENCIAS SOCIALES Y DERECHO**  
**CARRERA DE ECONOMÍA**

**PROYECTO DE INVESTIGACIÓN**  
**PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE:**  
**ECONOMISTA**

**TEMA**

**“ANÁLISIS DE LOS BENEFICIOS A LOS PRODUCTORES DE PALMA AFRICANA  
DEL CANTÓN VENTANAS, PROVINCIA DE LOS RÍOS, CON LA APLICACIÓN DEL  
ACUERDO COMERCIAL MULTIPARTES ENTRE ECUADOR Y LA UNIÓN  
EUROPEA”**

**TUTOR**

**MSC. LUIS LANDY CAMPOS**

**AUTOR**

**RIOFRÍO ANGULO MARCOS XAVIER**

**GUAYAQUIL, 2019**

## REPOSITARIO



<b>REPOSITARIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA</b>	
<b>FICHA DE REGISTRO DE TESIS</b>	
TITULO Y SUBTITULO: “ANÁLISIS DE LOS BENEFICIOS A LOS PRODUCTORES DE PALMA AFRICANA DEL CANTÓN VENTANAS, PROVINCIA DE LOS RÍOS, CON LA APLICACIÓN DEL ACUERDO COMERCIAL MULTIPARTES ENTRE ECUADOR Y LA UNIÓN EUROPEA”	
<b>AUTOR/ES:</b> RIOFRIO ANGULO MARCOS XAVIER	<b>TUTOR:</b> MSC. LUIS LANDY CAMPOS
<b>INSTITUCIÓN:</b> UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE DE GUAYAQUIL	<b>FACULTAD:</b> CIENCIAS SOCIALES Y DERECHO
<b>CARRERA:</b> ECONOMÍA	
<b>FECHA DE PUBLICACIÓN:</b> 2019	<b>N. DE PAGS:</b> 112
<b>ÁREAS TEMÁTICAS:</b> CIENCIAS SOCIALES Y DEL COMPORTAMIENTO	
<b>PALABRAS CLAVE:</b> ANALISIS ECONOMICO – INDICADORES SOCIOECONOMICOS – IMPACTO SOCIAL	
<b>RESUMEN:</b> <p>Con la firma y entrada en vigencia del Acuerdo Multipartes entre Ecuador y la Unión Europea, se vienen grandes beneficios económicos para nuestro país, en especial a lo que respecta a las exportaciones de productos de origen agrícola con aranceles del 0%. Entre uno de los sectores beneficiados se encuentran los productores de Palma Africana.</p> <p>La presente investigación se realizó en el cantón Ventanas, de la provincia de Los Ríos, puesto que es un sector donde esta actividad ha mostrado un repunte sumamente importante durante los últimos años, sin embargo esto no significa que encuentren exentos de problemas de todo tipo.</p>	

La finalidad del proyecto es conocer la situación actual de los productores de Palma Africana del cantón Ventanas, para de este modo proporcionar soluciones para las problemáticas existentes. Se realizaron encuestas dirigidas tanto a los pequeños, medianos y grandes productores y de esta manera poder obtener información fundamental para lograr entender los problemas por los que pasan los productores, conocer sus falencias, y poder otorgar soluciones.

En el análisis de las encuestas se logró ver que pese a que el Estado firmó un acuerdo comercial con grandes beneficios para los productores, estos no están al tanto de las ventajas, así mismo se logró observar que el Estado no proporciona las facilidades ni estímulos suficientes para animar al sector agrícola, sector base de nuestra economía.

### **ABSTRACT**

With the signing and entry into force of the Multiparty Agreement between Ecuador and the European Union, there are great economic benefits for our country, especially as regards exports of agricultural origin with 0% tariffs. Among the sectors benefited are the producers of African Palm. The present investigation was carried out in Ventanas canton, in the province of Los Ríos, since it is a sector where this activity has shown an extremely important recovery during the last years, however this does not mean that they are free of problems of all kinds. The purpose of my project is to know the current situation of the producers of African Palm of Ventanas canton, in order to provide solutions for the existing problems.

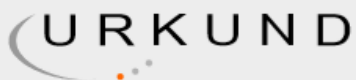
Surveys were conducted aimed at small, medium and large producers and in this way to obtain fundamental information to understand the problems experienced by producers, know their shortcomings, and be able to provide solutions.

In the analysis of the surveys it was possible to see that although the State signed a commercial agreement with great benefits for the producers, they are not aware of the advantages, likewise it was observed that the State does not provide the facilities or sufficient incentives to encourage the agricultural sector, the base sector of our economy.

N. DE REGISTRO (en base de datos):	N. DE CLASIFICACIÓN:	
DIRECCIÓN URL (tesis en la web):		
ADJUNTO URL (tesis en la web):		
ADJUNTO PDF:	SI <input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> NO

<p><b>CONTACTO CON AUTORES/ES:</b></p> <p>RIOFRIO ANGULO MARCOS XAVIER</p>	<p><b>Teléfono:</b></p> <p>0997598786</p>	<p><b>E-mail:</b></p> <p><a href="mailto:marcosxr6@gmail.com">marcosxr6@gmail.com</a></p>
<p><b>CONTACTO EN LA INSTITUCION:</b></p>	<p><b>Nombre:</b></p> <p>MSC. MARCO ORAMAS SALCEDO DECANO</p> <p>MSC. MONICA LEORO LLERENA ECONOMIA</p> <p><b>Teléfono:</b></p> <p>2596500 EXT. 250 DECANO DIRECTOR ECONOMIA EXT229</p> <p><b>E-mail:</b></p> <p><a href="mailto:moramass@ulvr.edu.ec">moramass@ulvr.edu.ec</a> <a href="mailto:mleorol@ulvr.edu.ec">mleorol@ulvr.edu.ec</a></p>	

# CERTIFICADO DE PLAGIO ACADÉMICO



## Urkund Analysis Result

Analysed Document: Tesis Palma Africana.doc (D47501064)  
Submitted: 2/1/2019 4:27:00 PM  
Submitted By: llandyc@ulvr.edu.ec  
Significance: 3 %

### Sources included in the report:

García Olvera Carlos.docx (D47411149)  
TESIS FINAL VALERIA CALDERON RAMIREZ (1) final final final.docx (D47212823)  
<https://www.comercioexterior.gob.ec/acuerdo-comercial-ecuador-union-europea/>  
<http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/8499/1/TESIS%20JOYCE%20CORREA%20PE%C3%91AFIEL.pdf>  
<http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/17515/1/TRABAJO%20DE%20TITULACION%20EN%20FORMATO%20PDF.pdf>  
<https://www.vicepresidencia.gob.ec/ecuador-firma-acuerdo-comercial-con-la-union-europea/>

### Instances where selected sources appear:

14

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Llandyc". The signature is stylized and fluid, with a large initial letter 'L' and a trailing flourish.

## **DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS PATRIMONIALES**

El estudiante egresado MARCOS XAVIER RIOFRIO ANGULO, declara bajo juramento, que la autoría del presente proyecto de investigación, “ANÁLISIS DE LOS BENEFICIOS A LOS PRODUCTORES DE PALMA AFRICANA DEL CANTÓN VENTANAS, PROVINCIA DE LOS RÍOS, CON LA APLICACIÓN DEL ACUERDO COMERCIAL MULTIPARTES ENTRE ECUADOR Y LA UNIÓN EUROPEA”, corresponde totalmente a el suscrito y me responsabilizo con los criterios y opiniones científicas que en el mismo se declaran, como producto de la investigación realizada.

De la misma forma, cedo los derechos patrimoniales y de titularidad a la Universidad Laica VICENTE ROCAFUERTE de Guayaquil, según lo establece la normativa vigente.

Autor(es)

*Marcos Xavier Riofrío*

**MARCOS XAVIER RIOFRIO ANGULO**

**C.C. 093121893-7**

## **CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN DEL TUTOR**

En mi calidad de Tutor del Proyecto de Investigación “ANÁLISIS DE LOS BENEFICIOS A LOS PRODUCTORES DE PALMA AFRICANA DEL CANTÓN VENTANAS, PROVINCIA DE LOS RÍOS, CON LA APLICACIÓN DEL ACUERDO COMERCIAL MULTIPARTES ENTRE ECUADOR Y LA UNIÓN EUROPEA”, designado(a) por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales y Derechos de la Universidad Laica VICENTE ROCAFUERTE de Guayaquil.

### **CERTIFICO:**

Haber dirigido, revisado y aprobado en todas sus partes el Proyecto de Investigación titulado: “ANÁLISIS DE LOS BENEFICIOS A LOS PRODUCTORES DE PALMA AFRICANA DEL CANTÓN VENTANAS, PROVINCIA DE LOS RÍOS, CON LA APLICACIÓN DEL ACUERDO COMERCIAL MULTIPARTES ENTRE ECUADOR Y LA UNIÓN EUROPEA”, presentado por los estudiantes MARCOS XAVIER RIOFRIO ANGULO como requisito previo, para optar al Título de ECONOMISTA, encontrándose apto para su sustentación.



**LUIS GILBERTO LANDY CAMPOS**

**C.C. 0600903389**

## **AGRADECIMIENTO**

Mi agradecimiento infinito está dirigido a Dios por ayudarme a obtener un logro más, a mi familia por estar en todo momento, por ser de gran apoyo cuando lo necesitaba y por ser una motivación para crecer como persona y como profesional, a la Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil, a su personal y a los docentes que han estado a mi lado por brindarme sus conocimientos y prepararme de manera que sea un excelente profesional en el presente y en el futuro.

## **DEDICATORIA**

Dedico este trabajo a mi madre Marta, a mis tíos Manuel, Beatriz, Jorge y Fernando, quienes han sabido estar conmigo en todo momento y quienes desde el principio, hasta este paso, no han dejado de mostrarme su apoyo, a mis hermanos Cristel y Washington, quienes al ser mis hermanos menores, han sabido impulsarme para ser un ejemplo a seguir para ellos, a la Ingeniera Química Martha Némer, quien supo ayudarme con muchos consejos para no desmayar en la elaboración del presente proyecto, y con dedicatoria de manera especial para quien en vida fue mi bisabuelita Enma Remache Z., quien fue un ejemplo a seguir para todos en la familia, y pese a no estar físicamente conmigo, esa imagen no desaparece.

**Riofrío Angulo Marcos Xavier**



## **RESUMEN:**

Con la firma y entrada en vigencia del Acuerdo Multipartes entre Ecuador y la Unión Europea, se vienen grandes beneficios económicos para nuestro país, en especial a lo que respecta a las exportaciones de productos de origen agrícola con aranceles del 0%. Entre uno de los sectores beneficiados se encuentran los productores de Palma Africana.

La presente investigación se realizó en el cantón Ventanas, de la provincia de Los Ríos, puesto que es un sector donde esta actividad ha mostrado un repunte sumamente importante durante los últimos años, sin embargo esto no significa que encuentren exentos de problemas de todo tipo.

La finalidad del proyecto es conocer la situación actual de los productores de Palma Africana del cantón Ventanas, para de este modo proporcionar soluciones para las problemáticas existentes. Se realizaron encuestas dirigidas tanto a los pequeños, medianos y grandes productores y de esta manera poder obtener información fundamental para lograr entender los problemas por los que pasan los productores, conocer sus falencias, y poder otorgar soluciones.

En el análisis de las encuestas se logró ver que pese a que el Estado firmó un acuerdo comercial con grandes beneficios para los productores, estos no están al tanto de las ventajas, así mismo se logró observar que el Estado no proporciona las facilidades ni estímulos suficientes para animar al sector agrícola, sector base de nuestra economía.

## **ABSTRACT**

With the signing and entry into force of the Multiparty Agreement between Ecuador and the European Union, there are great economic benefits for our country, especially as regards exports of agricultural origin with 0% tariffs. Among the sectors benefited are the producers of African Palm. The present investigation was carried out in Ventanas canton, in the province of Los Ríos, since it is a sector where this activity has shown an extremely important recovery during the last years, however this does not mean that they are free of problems of all kinds. The purpose of my project is to know the current situation of the producers of African Palm of Ventanas canton, in order to provide solutions for the existing problems.

Surveys were conducted aimed at small, medium and large producers and in this way to obtain fundamental information to understand the problems experienced by producers, know their shortcomings, and be able to provide solutions.

In the analysis of the surveys it was possible to see that although the State signed a commercial agreement with great benefits for the producers, they are not aware of the advantages, likewise it was observed that the State does not provide the facilities or sufficient incentives to encourage the agricultural sector, the base sector of our economy.

## INDICE

REPOSITARIO.....	II
CERTIFICADO DE ANTIPLAGIO ACADEMICO.....	III
DECLARACION DE AUTORIA Y CESION DE DERECHOS PATRIMONIALES.....	IV
CERTIFICACION DE ACEPTACION DEL AUTOR.....	V
AGRADECIMIENTO.....	VI
DEDICATORIA.....	VII
RESUMEN.....	VII
ABSTRACT.....	IX
INTRODUCCION.....	1
CAPITULO I.....	2
1. PROBLEMA DE INVESTIGACION.....	2
1.1. Tema.....	2
1.2. Planteamiento del problema.....	2
1.3. Formulación del problema.....	3
1.4. Sistematización del problema.....	4
1.5. Delimitación o alcance de la investigación.....	4
1.6. Justificación.....	5
1.7. Objetivo General.....	8
1.8. Objetivos Específicos.....	8
1.9. Hipótesis o Idea a Defender.....	8
1.9.1. Variable Independiente.....	9

1.9.2. Variable Dependiente.....	9
1.10. Línea de Investigación Institucional/Facultad.....	9
CAPITULO II.....	10
2. MARCO TEORICO.....	10
2.1. Estado de Arte.- Antecedentes.....	10
2.2. Fundamentación Teórica.....	17
2.2.1. Teoría Administrativa de Henry Ford.....	17
2.2.2. Teoría de la Ventaja Absoluta planteada por Adam Smith.....	18
2.2.3. Teoría de la Administración Científica de Frederick Taylor.....	19
2.2.4. Equilibrio de Pareto.....	21
2.3. Marco Conceptual.....	22
2.3.1. Historia de la Palma Africana.....	22
2.3.2. Producción de Aceite de Palma Africana a nivel Mundial.....	30
2.3.3. Producción de Aceite de Palma Africana en Ecuador.....	32
2.3.4. Exportación de Aceite de Palma Africana desde Ecuador a nivel mundial 2016.....	37
2.3.5. Exportación de Aceite de Palma Africana desde Ecuador a nivel mundial 2017.....	39
2.3.6. Exportación de Aceite de Palma Africana desde Ecuador a nivel mundial 2018.....	40
2.3.7. Evolución de Exportaciones de Aceite de Palma Africana hacia Europa entre los años 2010 y 2017.....	41
2.4. Marco Legal.....	43
2.4.1. Constitución del Ecuador 2008.....	43

2.4.2. Acuerdo Comercial Multipartes entre Ecuador y la Unión Europea.....	51
CAPITULO III.....	55
3. MARCO METODOLOGICO.....	55
3.1. Tipos de Investigación.....	57
3.2. Enfoque de la investigación.....	58
3.3. Métodos, técnicas y procedimiento de la investigación.....	59
3.4. Población y Muestra.....	62
3.5. Las variables y su Operacionalidad.....	62
3.6. Análisis y discusión de los resultados.....	63
CAPITULO IV.....	77
4. INFORME FINAL.....	77
CONCLUSIONES.....	79
RECOMENDACIONES.....	82
BIBLIOGRAFÍA.....	83

## INDICE DE TABLAS

Tabla 1 Producción Mundial de Aceite de Palma Africana años 2007-2011 .....	31
Tabla 2 Requisitos para formación de Asociaciones .....	51
Tabla 3 Operacionalidad de variable .....	62
Tabla 4 Género del encuestado.....	63
Tabla 5 Edad del encuestado .....	64
Tabla 6 Nivel de estudios del encuestado .....	65
Tabla 7 Tiempo como productor de Palma Africana.....	66
Tabla 8 Hectáreas de cultivo .....	67
Tabla 9 Rentabilidad de Actividad .....	68
Tabla 10 Financiamiento Inicial .....	69
Tabla 11 Impulso para productores por parte del Estado .....	70
Tabla 12 Acuerdo Comercial como estímulo de cultivo .....	71
Tabla 13 Paralización de actividades .....	72
Tabla 14 Nivel de producción de los 2 últimos años .....	73
Tabla 15 Recomendación a incursionar en cultivo de Palma Africana .....	74
Tabla 16 Competencia Comercial para Colombia.....	75
Tabla 17 Creación de Asociación para productores de Palma Africana del cantón Ventanas, provincia de Los Ríos.....	76

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

Figura 1 Mapa del cantón Ventanas.....	5
Figura 2 Inflorescencia Masculina y Femenina.....	29
Figura 3 Racimo de Palma Africana.....	29
Figura 4 Producción Mundial de Aceite de Palma Africana años 2000-2015.....	32
Figura 5 Total de Fincas y Superficie en Hectáreas por provincia.....	34
Figura 6 Superficie plantada de Palma Aceitera en el Ecuador por provincia-cantón.....	34
Figura 7 Estratificación de las plantaciones de palma aceitera por superficie.....	35
Figura 8 Existencia de Ficha o Licencia Ambiental.....	36
Figura 9 Cultivo Anterior.....	36
Figura 10 Exportación de Aceite de Palma Africana Ecuatoriana año 2016.....	37
Figura 11 Exportación Mensual y Anual de Aceite de Palma Africana Ecuatoriana del año 2016.....	38
Figura 12 Exportación de Aceite de Palma Africana Ecuatoriana año 2017.....	39
Figura 13 Exportación Mensual y Anual de Aceite de Palma Africana Ecuatoriana del año 2017.....	40
Figura 14 Exportación de Aceite de Palma Africana Ecuatoriana año 2018.....	40
Figura 15 Evolución de Exportaciones de Aceite de Palma Africana hacia Europa entre los años 2010 y 2017.....	42
Figura 16 Género del encuestado.....	63
Figura 17 Edad del encuestado.....	64

Figura 18 Nivel de estudios del encuestado.....	65
Figura 19 Tiempo como productor de Palma Africana.....	66
Figura 20 Hectáreas de Cultivo.....	67
Figura 21 Rentabilidad de Actividad.....	68
Figura 22 Financiamiento Inicial.....	69
Figura 23 Impulso para productores por parte del Estado.....	70
Figura 24 Acuerdo Comercial como estímulo de cultivo.....	71
Figura 25 Paralización de Actividades.....	72
Figura 26 Nivel de producción de los 2 últimos años.....	73
Figura 27 Recomendación a incursionar en cultivo de Palma Africana.....	74
Figura 28 Competencia Comercial para Colombia.....	75
Figura 29 Creación de Asociación para productores de Palma Africana del cantón Ventanas, provincia de Los Ríos.....	76



## INTRODUCCION

Con la firma y entrada en vigencia del Acuerdo Multipartes entre Ecuador y la Unión Europea, se vienen grandes beneficios económicos para nuestro país, en especial a lo que respecta a las exportaciones de origen agrícola con aranceles del 0%. Entre uno de los sectores beneficiados se encuentran los productores de Palma Africana. La presente investigación se realizó en el cantón Ventanas, de la provincia de Los Ríos, puesto que es un sector donde esta actividad ha mostrado un repunte sumamente importante durante los últimos años, sin embargo esto no significa que encuentren exentos de problemas de todo tipo. La finalidad de mi proyecto es conocer la situación actual de los productores de Palma Africana del cantón Ventanas, para de este modo proporcionar soluciones para las problemáticas existentes.

Se realizaron encuestas dirigidas tanto a los pequeños, medianos y grandes productores y de esta manera poder obtener información fundamental para lograr entender los problemas por los que pasan los productores, conocer sus falencias, y poder otorgar soluciones. En el análisis de las encuestas se logró ver que pese a que el Estado firmó un acuerdo comercial con grandes beneficios para los productores, estos no están al tanto de las ventajas, así mismo se logró observar que el Estado no proporciona las facilidades ni estímulos suficientes para animar al sector agrícola, sector base de nuestra economía.

## **CAPITULO I**

### **EL PROBLEMA A INVESTIGAR**

#### **1.1. Tema**

Análisis de los beneficios a los productores de Palma Africana del cantón Ventanas, Provincia de Los Ríos, con la aplicación del acuerdo Comercial Multipartes entre Ecuador y la Unión Europea.

#### **1.2. Planteamiento del Problema**

En Ecuador el cultivo de Palma Africana data desde el año de 1952, cuando las primeras semillas importadas fueron sembradas en la ciudad de Santo Domingo. Desde esa fecha hasta la actualidad, tanto el cultivo de Palma Africana, como la comercialización del aceite de palma, han ganado un espacio muy importante dentro de la industria nacional, como materia prima y como producto de exportación, la misma que se da desde el año de 1994.

Sin embargo, pese a que el cultivo de Palma Africana en la provincia de Los Ríos, y de manera en especial en el cantón Ventanas, y la producción de aceite de palma han ido ganando un papel muy importante dentro de nuestra economía como producto No Tradicional, presenta varios problemas que motive su producción para los pequeños como medianos productores de la zona.

Uno de los problemas que afrontan los productores es el acceso a líneas de crédito a mediano y largo plazo; pese a ser una inversión de carácter productivo, el

Estado, a través de Banca Pública, o de Ministerios, no ha creado programas que impulsen al cultivo de Palma Africana o al mejoramiento de los cultivos ya existentes en el cantón de Ventanas

Además hay que sumar la problemática de la exportación, puesto que en la actualidad las exportación de Aceite de Palma Africana no es realizada de manera directa por parte los productores de Palma Africana, sino que es realizado por grandes empresas Aceiteras dedicadas a la compra de frutos de la Palma Africana y a su posterior extracción de aceite.

La firma del Acuerdo Comercial Multipartes entre Ecuador y la Unión Europea traerá varios beneficios para todos los sectores productivos, en especial para los productores de Palma Africana del cantón Ventanas, más aún cuando en uno de los puntos del acuerdo se crea una puerta de entrada para el aceite de Palma Africana con tasa arancelaria de 0%.

Esto último significará una motivación para que los pequeños y medianos productores de Palma Africana de la zona que busquen alianzas, y por qué no, crear un Asociación que impulse la exportación sin necesidad de intermediarios, obteniendo de ésta manera mayores réditos de su actividad comercial y posterior comercio exterior.

### **1.3. Formulación del Problema**

¿Existen beneficios importantes para los productores de Palma Africana del cantón Ventanas, con la entrada en vigencia del Acuerdo Comercial entre Ecuador y la Unión Europea?

#### **1.4. Sistematización de la Investigación**

La investigación surgió desde la perspectiva de conocer que pese a que nuestro es el séptimo país exportador de aceite de palma a nivel mundial, en lo que comprende a la economía local, apenas representa el 4% del PIB agrícola. Aún siendo una de las industrias que más dinamismo ha tenido dentro de los productos no petroleros y no tradicionales del país, con un 8% de crecimiento en promedio anual dentro del período comprendido de los años 2010 al 2016.

Con la firma del acuerdo comercial entre el bloque de la Unión Europea y Ecuador, y al saber que la exportación de aceite de palma será uno de los productos no tradicionales libre de aranceles, estamos hablando de un mercado que no ha sido explotado en su totalidad, puesto que inclusive, la mayor exportación de aceite de palma ha sido hacia el mercado de Colombia (54%), Venezuela (13%) y la Unión Europea (11%), por lo tanto ésta investigación se da con la finalidad principal de conocer que beneficios se darán en un corto plazo al tener un mayor acceso de exportaciones de aceite de palma a la Unión Europea.

#### **1.5. Delimitación o Alcance de la Investigación**

**Campo de Acción:** Economía.

**Área:** Economía agrícola.

**Aspecto:** Análisis de las condiciones actuales de cultivo de Palma Africana en el cantón Ventanas, provincia de Los Ríos.

**Delimitación espacial:** Cantón Ventanas, provincia de Los Ríos, República del Ecuador.

**Problema a analizar:** Firma del acuerdo Multipartes entre la Unión Europea y Ecuador y los beneficios para los pequeños y medianos productores de Palma Africana del cantón Ventanas, provincia de Los Ríos.

**Delimitación temporal:** Enero 2014 – Diciembre 2017



Figura 1. Mapa del cantón Ventanas. Tomado de **Google Maps (2018)**

## **1.6. Justificación**

El cantón Ventanas, perteneciente a la provincia de Los Ríos, se encuentra aproximadamente a una hora de la ciudad de Babahoyo, capital de la provincia de Los Ríos, y a dos horas y media de la ciudad de Guayaquil. Sus principales productos son banano, café, cacao, arroz, soya, maracuyá, gandul o fréjol de palo y maíz.

Según datos obtenidos en el último censo de población y vivienda realizado en el 2010 por el INEC se considera que el 51,1% de la población se dedica a la

producción agrícola. Se sitúa en una altitud de 24 msnm (metros sobre el nivel del mar) al noreste de la provincia de Los Ríos.

Por su ubicación geográfica tiene un clima de temperatura promedio de 26° c, además de poseer un importante sistema hídrico natural con buena parte de las mejores tierras productivas del país, razón por la cual se ha convertido en una zona geopolítica importante para el capital agro-industrial y exportador.

La producción de Palma Africana (*Elaeis guineensis*) en la provincia de Los Ríos data de fines de los años 70 y a inicios de los 80, obteniendo un repunte en grandes porcentajes por las grandes extensiones productivas y fértiles de la provincia. Además de la ayuda económica otorgada por el banco nacional de fomento y el debido asesoramiento de la Asociación Nacional de Cultivadores de Palma Aceitera (ANCUPA), en la cual originalmente agrupaban a grandes y medianos productores, sin embargo permitieron la agrupación de pequeños productores.

Actualmente, el cantón Ventanas posee 1,893.16 Hectáreas dedicadas a las plantaciones de Palma Africana, distribuidas en 53 plantaciones, que a su vez pertenecen a 50 productores.

La agroindustria de palma se ha convertido en uno de los principales motores de la economía provincial, generando una alta rentabilidad a las empresas agro-industriales que concentran la producción de la provincia principalmente en los cantones de Buena Fe, Valencia, Quevedo, Ventanas y Mocache.

Según el objetivo número 5 del Plan Nacional del Buen Vivir 2017-2021 el cual busca impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria, incentivando a sector

estratégicos como el sector agrícola, para una producción diversificada, calificada y con conciencia ecológica.

Con la firma del Acuerdo Comercial entre Ecuador y la Unión Europea (UE), dado el 11 de Noviembre del 2016, en el aquel entonces Vicepresidente de la República, Ingeniero Jorge Glas Espinel, con la suscripción del Protocolo de Adhesión de Ecuador al Acuerdo Comercial Multipartes con la Unión Europea, hasta la entrada en vigencia, dada desde el 1 de Enero del 2017.

Como gran ventaja de la firma del Acuerdo Comercial con la Unión Europea tenemos que se garantiza acceso con 0% de arancel para el 99,7% de los productos agrícolas y el 100% de los productos industriales y pesqueros del Ecuador de forma inmediata, lo cual para nuestro país, al ser un país netamente exportador de productos agrícolas, es una gran apertura para el mercado internacional, tomando en cuenta que el bloque de la Unión Europea se encuentra conformado por 27 naciones, lo cual en densidad poblacional se refiere a 500 millones de personas.

Según cifras oficiales emitidas por el Ministerio de Comercio Exterior, desde la vigencia del tratado, las exportaciones han presentado un incremento del 14% en comparación a las cifras del 2016, y para este año se pretende sacar un mayor porcentaje de incremento, además de obtener mayores réditos económicos, puesto que la comparación realizada entre los períodos comprendidos entre Enero y Octubre del 2016 y 2017, se vio un incremento significativo de \$276 millones.

En lo que respecta al mercado del Aceite de Palma, en años anteriores los principales destinos de exportación eran Colombia, Venezuela y al Unión Europea, pero con una diferencia significativa, sin embargo, gracias al acuerdo vigente, se quiere priorizar las exportaciones hacia la Unión Europea, y uno de los países meta es Suiza, nación que a su vez integra otro bloque comercial en conjunto con otros tres países europeos, los cuales firmarán un tratado por separado con Ecuador a fines de Junio del presente año.

### **1.7. Objetivo General**

Analizar los beneficios para los productores de Palma Africana del cantón Ventanas con la aplicación del Acuerdo Comercial Multipartes entre Ecuador y la Unión Europea.

### **1.8. Objetivos Específicos**

- Determinar la fundamentación teórica para el desarrollo del presente proyecto de investigación.
- Examinar el acceso de financiamiento que poseen los pequeños y medianos productores de Palma Africana, en especial de los productores del cantón Ventanas.
- Proponer la creación de una Asociación de pequeños y medianos productores de Palma Africana del cantón Ventanas, para la implementación de una extractora de aceite y al mismo tiempo realicen exportaciones sin necesidad de intermediarios.

### **1.9. Hipótesis o Idea a Defender**

**H0:** Los Aranceles inciden en los Ingresos de los Productores de Palma Africana del Cantón Ventanas, Provincia de Los Ríos.

**H1:** Los Aranceles no inciden en los Ingresos de los Productores de Palma Africana del Cantón Ventanas, Provincia de Los Ríos.



### **1.9.1. Variable independiente.**

Influencia de la tasa arancelaria en los productores y exportadores de aceite de Palma Africana del cantón Ventanas.

### **1.9.2. Variable dependiente.**

Nivel socioeconómico de los productores de Palma Africana del cantón Ventanas, provincia de Los Ríos.

### **1.10. Línea de Investigación Institucional/Facultad**

Desarrollo Estratégico Empresarial y Emprendimientos  
Sustentables/Desarrollo, Sostenibilidad Económica y Matriz Productiva.

## **CAPITULO II**

### **2. MARCO TEÓRICO**

#### **2.1. Estado de Arte.- Antecedentes**

Correa Peñafiel Joyce Soraida, Poaquiza Cornejo Jenny Tatiana (2015), realizaron su trabajo de Tesis titulada “Factibilidad Económica y Financiera de una Plantación de Palma Africana en el Ecuador”, presentada como requisito previo a la obtención del Grado de Magister en Tributación y Finanzas en la Universidad de Guayaquil, Ecuador.

El presente documento tiene como objetivo analizar la factibilidad económica y financiera de desarrollar una plantación de palma africana, que permita generar rentabilidad, producción, usos industriales y empleo directo e indirecto en el Cantón Vinces de la provincia de los Ríos.

Sánchez Urbina Erick Eugenio (2012), presentó su trabajo titulado “Análisis de Rentabilidad de un cultivo de Palma Aceitera Híbrida (OxG) en la provincia de Orellana”, para la Disertación de Grado previa a la obtención del título de Ingeniería Comercial en la Pontificia Universidad Católica del Ecuador.

Este proyecto constituye hoy en día una excelente oportunidad de inversión para muchos expertos en la materia. Al concluir la investigación podremos determinar con valores y cifras ajustadas a la realidad, si el proyecto de inversión justifica los parámetros financieros necesarios para su implementación.

Nuestro país tiene su principal fuente de ingreso en el petróleo, sin embargo se conoce que este ingreso se perderá por completo con el transcurso de los años por ser un recurso no renovable. Desde este punto de vista, se considera que a futuro el Ecuador tendrá que dedicarse a explotar su riqueza natural, destacando la agricultura, pesca y turismo, entre otras.

La política globalizada del uso de productos agrícolas como biocombustibles, entre los cuales sobresale la palma aceitera y particularmente una especie híbrida tolerante a los problemas fitosanitarios neo tropicales, ha generado un incremento muy significativo del cultivo, razón por la que ha renovado el interés inversionista.

La provincia de Orellana es una de las tres provincias con más alto índice de producción de palma aceitera en el país, por lo que además, esta investigación ayudará al palmicultor a obtener un conocimiento adecuado sobre la convivencia de realizar una inversión en este cultivo con el Híbrido OxG en la zona de estudio y condiciones actuales.

Mera Piza Evelyn Vanessa (2016), realizó su trabajo de Titulación “Desarrollo de Plan de Exportación del Aceite de Palma Africana al mercado Colombiano”, presentado para optar por el título de Ingeniería en Comercio Exterior en la Universidad de Guayaquil, Ecuador.

La presente tesis tiene como objetivo principal el desarrollo de un Plan de Exportación de aceite de palma africana al mercado colombiano, este producto tiene origen del golfo de Guinea situado en el Occidente de África está destinada a la producción y comercialización del mismo. El Plan de Exportación se basa en la realización de los análisis: Análisis cultural, económico, del mercado finalizando con el plan de marketing. La elección del producto se basa principalmente en las plantaciones tropicales con su mayor aceptación a nivel internacional, este presente ciertas ventajas entre las que encontramos: Su composición, calidad, exclusividad y

diversidad de usos. Dentro del análisis de mercado se realizó una investigación acerca de la cultura y economía del mercado meta, entre los principales puntos encontramos los siguientes: Geografía, el sistema político, el sistema legal, el proceso de exportación.

Tapia Panamá César Leónidas (2014), realizó su trabajo titulado “Exportación de Aceite de Palma Africana desde San Lorenzo Provincia de Esmeraldas-Ecuador hacia el mercado de Pará-Brasil”, Trabajo de Titulación presentado en conformidad a los requisitos establecidos para optar por el título de Tecnólogo en Exportaciones e Importaciones, de la Universidad de las Américas.

El presente trabajo de titulación detalla el proceso para la exportación de aceite de palma africana hacia el mercado Brasileño desde la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, se propuso el tema debido que, en los últimos años se ha desarrollado su cultivo de manera rápida, y por consecuencia sus productos derivados también han incrementado su demanda, así es como el aceite de palma africana ha sido visto como una materia prima muy eficiente, debido que tiene un sinnúmero de usos, y para este caso se lo está utilizando para la elaboración de biocombustibles. En la actualidad existe una tendencia a nivel mundial a cuidar o preservar el medio ambiente, por lo cual el biocombustible, es un producto que está con proyección muy elevada de consumo, sobretodo en la industria automotriz, y también toda maquinaria liviana o pesada que utilice el diésel convencional, el cuál será reemplazado por el biodiésel.

A partir de este estudio, podemos identificar cual es la producción real en el Ecuador del aceite de Palma Africana, los diferentes usos, características, precios en el mercado internacional, y sobretodo adentrarnos y conocer el correcto proceso de exportación para el producto indicado.

Castillo Ebla Ana Lorena (2014), desarrolló su trabajo titulado “Proyecto de Factibilidad para la producción y Comercialización de Palma Africana en la Vía Quinindé Provincia de Esmeraldas”, Tesis presentada ante el Instituto de Postgrado y Educación Continua de la ESPOCH, como requisito parcial para la obtención del Grado de Magister en Dirección de Empresas mención Proyectos tercera versión.

La investigación consiste en una propuesta como alternativa de inversión a largo plazo para el inversionista en el “Proyecto de factibilidad para la Producción y Comercialización de Palma Africana en el Sector de Quinindé Provincia de Esmeraldas”, zona apta para este cultivo, amigable con el medio ambiente, la región provee de insumos y mano de obra.

La investigación se realizó utilizando el método deductivo además del estudio tipo retro prospectivo, utilizando información existente sobre la producción y comercialización de esta oleaginosa, se aplicó encuestas a palmicultores de la localidad y se observó estadísticas referentes a su evolución productiva.

Se elaboró un análisis situacional para identificar fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas sobre el cultivo de palma africana en el Ecuador, se determinó la ingeniería del proyecto conforme su ubicación.

El estudio de mercado identificó su oferta, demanda, productos, subproductos características, tiempo de producción, canales de distribución, usos y beneficios de la palma africana; la evaluación económica financiera permitió identificar y calcular costos e indicadores comprobando un Valor Actual Neto de \$ 72.910,04; Tasa Interna de Retorno 14,71%; relación costo/beneficio \$1,63; el periodo de recuperación de la inversión es siete años, cinco meses 23 días; determinándose su viabilidad y rentabilidad, se analizó además el impacto ambiental que tendrá su aplicación.

Esta propuesta permitirá al inversionista recuperar su inversión, obtener ingresos que generan utilidades, contribuye a fomentar fuentes de empleo de manera directa e indirecta mejorando el nivel de vida de los pobladores del cantón Quinindé; brindará una adecuada calidad de vida, recomendando su ejecución.

González Ronquillo Braulio Manuel; Alvarado Sesme Porfirio Alonso (2017), trabajaron de manera conjunta en su proyecto titulado “Análisis de la Producción de Aceite de Palma Africana en el Ecuador”, Tesis presentada para optar por el título de Ingeniería Comercial en la Universidad de Guayaquil, Ecuador.

La época dorada de la producción del aceite de palma africana en el Ecuador está en riesgo y los más afectados serían los palmicultores, ya que el sector palmicultor no podría competir con los precios internacionales que están muy por debajo del precio local, esto generaría la desmotivación del cultivo de la palma africana, es así que el objetivo de esta investigación fue realizar un análisis del impacto en la producción local de aceite rojo por la tendencia decreciente de su precio a nivel internacional, para lo cual se realizó un análisis correlacional para determinar el coeficiente de Pearson. Se obtuvo un valor negativo de 0,16 entre las variables precio Vs producción, lo cual indica que el precio no afectó la producción de aceite de palma en el Ecuador. Con las variables precio Vs superficie sembrada de palma africana se obtuvo un valor negativo de 0,07, el precio internacional del aceite rojo tampoco afectó este tipo de cultivo, aunque en el año 2015 hubo una reducción del 2% de superficie sembrada de palma africana en el Ecuador en relación a su año anterior. Se recomienda al sector palmicultor optimizar su proceso de extracción del aceite rojo para la disminución de su costo para poder enfrentar a un precio internacional oficial fijado por los grandes productores de aceite rojo a nivel mundial y que mantienen una economía diferente a la del Ecuador.

Idrogo Bustamante Ita Melva; Castillo Benites Gabriel Felipe (2014), realizaron su trabajo titulado “Evaluación y Optimización Operativa en el Control de Pérdidas de Aceite en esterilizado y Clarificado del proceso extractivo de Crudo de Palma Aceitera”, Tesis presentada para obtener el título profesional de Ingeniero Químico en la Universidad Nacional de Trujillo, Perú.

La presente investigación tiene como objetivo optimizar los procesos de esterilizado y clarificación dinámica en la obtención industrial de Aceite Crudo de Palma (CPO), controlando las condiciones y parámetros operativos a la cual se lleva a cabo; obteniendo como resultado una reducción de las pérdidas de aceite durante estas etapas proceso. La investigación demuestra que manteniendo la presión de vapor saturado a servicio durante el proceso de esterilizado del Racimo de Fruto Fresco (RFF) entre 2,5 y 3,0 bar, las pérdidas se reducen por debajo del estándar establecido de 0,06% como límite máximo expresado en %Aceite/TM RFF procesado. Así mismo, para la operación de clarificación dinámica, se comprueba que con diluciones Aceite – Agua de 1,0 %v/v y a una temperatura de 90°C se aumenta la eficiencia de separación de aceite, disminuyendo la presencia de CPO en los lodos a proceso de recuperación.

Nieto Zamora María Patricia (2015), realizó su proyecto titulado “Gestión por Procesos para el cultivo de Palma Africana. Caso: Hacienda “La Pradera” Quinindé-Esmeraldas, trabajo de titulación de Grado previa la obtención del título de Ingeniera Comercial en la Pontificia Universidad Católica del Ecuador.

La presente investigación está orientada a la gestión por procesos para mejorar el cultivo de palma africana en la Hacienda “La Pradera” en el cantón Quinindé, provincia de Esmeraldas. El desarrollo de esta investigación parte de la descripción de los procesos del cultivo de palma africana, desde el desarrollo científico y tecnológico que implica la selección de la semilla, así como el proceso de transporte de la fruta cosechada desde la Hacienda “La Pradera” hasta las plantas extractoras de aceite. La gestión por procesos pretende asignar responsabilidades a

los procesos claves y que generan valor para satisfacer a los clientes, determinando que procesos necesitan ser mejorados o rediseñados. Para cumplir con el objetivo propuesto se realizó el estudio de cada proceso y subproceso, y la simplificación de tiempos improductivos, así como mejorar algunas actividades dentro de los mismos.

El principal inconveniente en negocios de este tipo, es la falta de una correcta administración, y control de los recursos utilizados, así como los tiempos improductivos, Es importante mencionar que Quinindé es el principal cantón productor de fruta de palma africana en el Ecuador, y por tal razón fuente principal de ingresos económicos, y trabajo.

Martínez Quiroz Santiago David (2014), realizó su trabajo de titulación, el cual tituló “Diseño de Procedimientos e Instructivos para Implementar Buenas Prácticas Agrícolas en el cultivo de Palma Africana *Elaeis guineensis* Jacq. San Lorenzo, Esmeraldas”, Tesis de Grado previa a la obtención del título de Ingeniero Agrónomo en la Universidad Central del Ecuador.

Las Mejores Prácticas Agrícolas (MPA) promueven el buen manejo de los cultivos de tal forma que al revisar los procesos actuales en las fases de pre vivero, vivero, producción y cosecha en el cultivo de palma aceitera *Elaeis guineensis* Jacq. llevados en la empresa ENERGY & PALMA S.A., se estableció que solamente once de los veinte procedimientos cumplen con los requerimientos de las normas ISO 9000 y las BPA; correspondiendo a un 55 % del total de procedimientos y, quedando nueve procedimientos (45 %) que no cumplen, como, una mejor coordinación entre las etapas, comunicación entre personal directivo y operativo, entre otros. En la fase de procesos de seguridad salud en el trabajo, el diagnóstico determina un cumplimiento del 45 % de los requerimientos de las normas ISO 9 000 (ISO 9000-1:1994), así como de las BPA. Esto se debe a que el personal involucrado no recibe capacitación para la ejecución del proceso, en lo referente a condiciones generales de higiene del predio, señales de información y de prohibiciones al personal, entre otros; los mismos que deberían formar parte del procedimiento y, de esta forma, asegurar el



bienestar y la salud del personal involucrado en cada área, a fin de ser competitivos en un mercado exigente.

## **2.2. Fundamentación Teórica**

### **2.2.1. LA TEORÍA ADMINISTRATIVA DE HENRY FORD**

La teoría administrativa de Henry Ford es un modelo de observación-práctica orientado básicamente a la acción, la cual fue planteada con la finalidad de transformar los procesos de producción pertenecientes a la industria automovilística que tuvo su nacimiento en 1986. En ese entonces, la industria inició concentrando todos sus trabajadores en la elaboración de un mismo auto, logrando producir apenas tres por semana, siendo esta la razón por la que Henry Ford dio paso a la presente teoría.

Este modelo se fundamenta en la cadena de producción, donde se destaca la importancia de dividir el trabajo, encargando a un grupo de obreros realizar determinada labor. De acuerdo a Ford, la empresa debe tener un personal para cada tarea que en conjunto permita cumplir con la producción final, reduciendo los tiempos y aumentando cada vez la eficiencia, logrando así suplir la demanda existente.

Los principios de la teoría son:

- Principio de intensificación: Se fundamenta en la reducción de tiempo de producción con el uso inmediato de los equipos y materia prima, y la rápida presentación del producto al mercado.
- Principio de la economicidad: Consiste en reducir el volumen de materia prima en transformación.

- Principio de la productividad: Radica en la productividad. Aumentar la capacidad del individuo en el mismo tiempo.

La teoría administrativa de Ford aplicada por las empresas de las diversas industrias, contribuye a la reducción de los tiempos en que se realiza la producción mediante el correcto manejo de las máquinas y materia prima, y aumenta la producción gracias al uso de la línea de producción.

### **2.2.2. TEORÍA DE LA VENTAJA ABSOLUTA PLANTEADA POR ADAM SMITH**

La teoría de la ventaja absoluta planteada por Adam Smith destaca la importancia del libre comercio para que la riqueza de las naciones se incremente, basándose en el ejemplo de que ningún jefe de familia trataría de producir en casa un bien que incurriera en un costo mayor que comprarlo. Si se aplicara este ejemplo concretamente a un país extranjero "A", se llegaría a la conclusión de que "A" podría proveer a otro país "B" de un bien más barato de lo que el país "B" pudiera producirlo.

De esta manera se puede definir a la ventaja absoluta como la capacidad de producir un bien a un costo absolutamente menor medido en términos de unidades de trabajo. Adam Smith aclara su teoría por medio de un ejemplo sencillo, considerando a dos países, Estados Unidos e Inglaterra, los cuales están dotados de trabajo homogéneo y dedicado a la producción de dos bienes que son alimentos y tela.

Para el caso de Estados Unidos se parte del supuesto de que se requiere de ocho unidades de trabajo para producir una unidad de alimento, y de cuatro unidades de trabajo por cada unidad de tela que se produzca. Para el caso de Inglaterra, necesita de diez unidades de trabajo por cada unidad de alimento y dos unidades de

trabajo por cada unidad de tela que se produzca. De esta manera se hace notorio que Estados Unidos es más eficiente en la producción de alimentos, mientras que Inglaterra lo es en la producción de telas; dicho en otras palabras, Estados Unidos tiene una ventaja absoluta en la producción de alimentos e Inglaterra la tiene en la producción de tela. De esta manera

Adam Smith afirma que el comercio internacional entre ambos países es rentable, ya que una ventaja absoluta implica necesariamente una especialización en aquel bien en el que se tenga mayor eficiencia, dando como resultado un aumento en la producción mundial de todos los bienes. A pesar del planteamiento tan claro que hace esta teoría, hoy en día mucha gente considera que los exportadores deben tener una ventaja absoluta sobre sus competidores extranjeros, y aunque hasta cierto punto es cierto, esta teoría llega a ser superficial y engañosa.

Si el comercio se basara en esta teoría se llegaría a la absurda conclusión de que Estados Unidos debería producir tanto tela como alimentos, e Inglaterra por su parte no debería producir nada; cosa que solo tendría sentido si existiera libre movilidad del trabajo de un país a otro, pero esto no es posible por lo menos en la actualidad, por lo que se puede afirmar que la rentabilidad del comercio internacional no depende de una ventaja absoluta, sino más bien de una ventaja competitiva.

### **2.2.3. TEORÍA DE LA ADMINISTRACION CIENTIFICA DE FREDERICK TAYLOR**

La teoría de la administración científica de Taylor o Taylorismo fue planteada como respuesta a la situación en que los obreros eran los únicos de planificar y realizar sus labores, es decir, se les encomendaba la producción y ellos debían realizar todo el proceso concerniente a ésta, muchas veces sin contar con los conocimientos técnicos necesarios. Todo esto implicaba mucho esfuerzo por parte del trabajador, lo cual limitaba la eficacia de las tareas ejecutadas.

Esta teoría se centra en la gestión del trabajo y los trabajadores, por lo tanto, se fundamenta en cuatro principios básicos que se describen a continuación:

- **Planificación:** reemplazar los procedimientos empíricos e informales por los científicos.
- **Preparación:** Incluye la selección del personal conforme a sus habilidades y mejorar su desarrollo a través de nuevas enseñanzas que le permitan ser más productivos.
- **Control:** Se debe supervisar el trabajo para verificar si se está realizando correctamente y de acuerdo a las normas y plan establecido.
- **Ejecución:** Distribuir las tareas de manera equitativa para asegurar un correcto desempeño por parte de los trabajadores.

Básicamente, Taylor enfocó su teoría en la relación de hombre-máquina-producción, tratando de alcanzar el mayor rendimiento posible del ser humano para que pueda actuar en un proceso productivo con un nivel de eficiencia similar al de una máquina. (Universidad de la Punta, 2016)

Se puede decir que la teoría de la administración científica permitía organizar las labores de tal forma que los tiempos muertos, producidos por el desplazamiento del obrero o por el cambio de funciones o equipos, disminuyeran, además de fijar una remuneración en base a la pieza producida en el tiempo estimado, actuando como estímulo para agilizar el ritmo de trabajo. Es así, que la práctica de ese entonces quedaba sustituida por la planificación, lográndose transferir las actividades de control que tenían como función los trabajadores a manos de los directivos de la organización, finalizando la brega entre trabajadores y empresarios sobre estándares de productividad.

#### **2.2.4. EQUILIBRIO DE PARETO.**

En otro orden de cosas es importante abordar el principio de Equilibrio de Pareto, que vincula el intercambio entre las naciones. Pareto (1938) citado por Mesino (2007) señalaba que cualquier cambio en la situación de una nación debe afectar la economía, pero sin perjudicar a otra.

Es decir, que las situaciones son eficientes, cuando al haber un cambio de la situación, se beneficia uno, sin perjuicio de otro. Significa que la asignación de los recursos, cuando se compara con cualquiera otra, las partes implicadas están en iguales condiciones de lo que se encontraban antes y al menos una de ellas estará mejor de lo que al inicio se encontraba. El autor manifiesta que, si incrementa la utilidad de un individuo, sin que disminuya la utilidad de otro, incrementa el bienestar social de los individuos. El propósito que va a perseguir este enfoque, es instituir, cuáles son los contextos requeridos donde se maximice el bienestar económico de las partes implicadas.

Es decir, que este bienestar económico va a depender de las funciones de utilidad de los diferentes individuos que componen la sociedad. Las que dependen de las cantidades producidas y consumidas de los bienes, que a su vez dependen de los niveles productivos y del consumo de una economía. La optimización del bienestar dependerá de la utilización óptima de los recursos producidos por la economía y de las circunstancias de optimización del consumo. Es decir, que hay que lograr conductas óptimas en los consumidores y los productores. (Eumed, 2016).

Se reconocen tres condiciones para alcanzar una situación eficiente sobre la base del Óptimo de Pareto:

- La eficiencia en la distribución de bienes entre los consumidores
- La eficiencia en la asignación de los factores entre las propias empresas.

- La eficiencia en la asignación de los factores entre los productos.

La anterior significa que la condición de Pareto, o la condición de óptimo, es en general un sinónimo de lograr una organización de recursos de manera económica y eficiente para el bienestar de los países.

En resumen, la economía del bienestar, mediante el Óptimo de Pareto, provee un marco considerablemente útil para la evaluación de las medidas de política pública, cuyos fines expuestos son el incremento de la eficiencia y/o el incremento de la justicia o equidad en la distribución de la riqueza creada. Esta teoría es de suma relevancia para este estudio, ya que la misma permitirá analizar el impacto de las políticas públicas en el bienestar de la sociedad, con la finalidad de que toda la población se beneficie, con la aplicación eficiente de estas políticas y así poder lograr mayor equidad en la distribución de los recursos del país.

## **2.3. Marco Conceptual**

### **2.3.1. Historia De La Palma Africana**

Hay indicios históricos, fósiles y lingüísticos del origen africano de la palma, basándose en evidencias de un análisis hecho por Friedel, que la grasa encontrada en un jarrón de una tumba en Abydos (alrededor de 3000 años A.C.) pudo haber sido de palma africana.

La palma de aceite es una planta tropical propia de climas cálidos que crece en altitudes de 0 a 500 msnm. Su nombre científico es *Elaeis guineensis* Jacq y su origen se ubica en el golfo de Guinea en el África occidental por eso su denominación popular es palma africana de aceite.

Su introducción a América se atribuye a los colonizadores y comerciantes de esclavos portugueses, que la usaban como parte de su dieta alimenticia. El registro histórico de la palma de aceite es escaso. Clusius en 1605 expuso que la palma se encontraba en la costa de Guinea y que el fruto, después de añadirle la harina de cierta raíz era usado por los portugueses de San Thomé para alimentar a sus esclavos durante todo el viaje a América (García, L 2006).

Los indicios lingüísticos también apoyan fuertemente el origen africano occidental de la palma de aceite. Todos los nombres nativos de la palma de aceite son cortos y pueden traducirse directamente sólo para significar palma de aceite (SAG, 2006). La palma africana crece naturalmente cerca de los ríos en donde están sujetas a menos competencia de la flora selvática, por lo tanto penetra más luz y donde habiendo mucha humedad, esta no es excesiva para la planta.

## **HISTORIA DE LA PALMA AFRICANA EN EL ECUADOR**

En 1952, el señor Lee Hines importó semillas de palma africana procedente de las plantaciones que poseía la compañía United Fruit Co. (UreO) en Honduras. A su vez, estas semillas habían sido traídas desde Sumatra para establecer las plantaciones de la UFCO, algunas décadas atrás. El señor Hines entregó esas semillas a los hermanos Roscoe y Leal Scott, quienes formaron la primera plantación de palma africana del país en 1953-1954. Esa plantación de 39 ha se localizó en el km 39 de la vía Santo Domingo - Quinindé.

Debido a la carencia de conocimiento y asesoramiento técnicos, en esa plantación estuvieron ausentes ciertos requisitos básicos para alcanzar rendimientos similares a los de otras regiones del mundo. Así, por ejemplo, la densidad de siembra fue de 90 plantas por hectárea y, en los ocho primeros años, no se aplicó fertilizantes.

A pesar de esas deficiencias, los rendimientos obtenidos al cabo de ocho años fueron de 1 Tonelada métrica por Hectárea, lo cual indicaba que las condiciones ecológicas de la zona eran adecuadas para el cultivo.

Desde entonces el cultivo se ha concentrado en el cantón Santo Domingo de los Colorados, provincia de Pichincha. Las plantaciones se extienden a lo largo de las vías Santo Domingo-Quinindé-Esmeraldas, Santo Domingo-Quevedo y Santo Domingo-Chone, en una zona de clima tropical húmedo, cuya altitud es inferior a los 500 msnm. Las tierras ocupadas con ese cultivo corresponden a las provincias de Pichincha, Esmeraldas, Los Ríos, Manabí y Guayas.

En 1979, el Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización (IERAC) concedió 20.000 ha para el cultivo de palma africana, localizadas en la provincia del Napo al costado nororiental del callejón interandino, en la región amazónica ecuatoriana. Las empresas beneficiadas con esa concesión fueron Palmeras del Ecuador y Palmoriente, cada una con 10.000 ha (Actualmente DANEC Y EPACEM).

Un actor importante en ello fue el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), quien financió desde 1966 hasta 1979 créditos para la promoción y mantenimiento de este cultivo. Ya en los años setenta se creó la Asociación Nacional de Cultivadores de Palma Africana (ANCUPA), una asociación privada compuesta por medianos y grandes palmicultores, la cual ha impulsado, en coalición con el Estado, la expansión de este sector. La exportación de aceite de Palma Africana por parte de nuestro país inició en 1994.

Desde el año 2006, Ecuador ocupa el segundo puesto en la producción de palma africana en América Latina, con un área total cosechada de palma aceitera de más de 230 000 hectáreas. En el año 2010, este sector generó una producción de 447 000 toneladas métricas, de las cuales aproximadamente la mitad fue destinada a la



exportación. Se generaron 76 677 empleos directos en la producción y procesamiento y 92 000 empleos indirectos.

Las regiones donde actualmente se expande la palma africana son zonas altamente productivas como la provincia de Los Ríos. Esta provincia, ubicada en la cuenca del Río Guayas, posee un importante sistema hídrico natural con buena parte de las mejores tierras productivas del país, razón por la cual se ha convertido en una zona geopolítica importante para el capital agro-industrial y exportador.

Hasta fines de los años 70 e inicios de los 80, en los recintos de la zona central de la costa ecuatoriana, y particularmente del cantón Quevedo, predominaron las huertas tradicionales con sistemas de policultivos, cuyas cosechas se distribuían en varios meses del año, y servían para el autoconsumo familiar y para la venta de excedentes en los mercados locales. Posteriormente, con la introducción de monocultivos, promovidos por programas estatales, la región experimentó un cambio radical en el uso del suelo y formas de producción, que desestructuraron dichos agro-sistemas.

Por ejemplo, el cultivo extensivo de maíz, arroz, soya y sorgo fue ampliamente difundido en el cantón Quevedo durante los años ochenta mediante el proyecto “Sistema de transferencia de tecnología rural”, el cual fue financiado por los Estados Unidos con fondos externos no reembolsables, y que benefició exclusivamente a una agrupación sectorial de medianos y grandes productores<sup>4</sup>.

En la mayoría de los casos, la promoción de estos cultivos generó un proceso expropiatorio para familias de pequeños campesinos: un porcentaje alto de ellas perdió sus fincas en el Banco Nacional de Fomento (BNF) y prestamistas ‘chulqueros’, ya que no pudieron pagar las deudas adquiridas en este proceso ‘modernizador’

En los últimos quince años, esta región está experimentando otro proceso de reconfiguración territorial; inicialmente a través de la expansión del monocultivo de banano y, recientemente de la palma africana. Actualmente, la agroindustria de palma se ha convertido en uno de los principales motores de la economía provincial, generando una alta rentabilidad a las empresas agro-industriales que concentran la producción de la provincia principalmente en los cantones de Buena Fe, Valencia, Quevedo, Ventanas y Mocache.

Actualmente, existen 319,000 hectáreas de palma aceitera a nivel nacional, se producen 577,000 toneladas, de las cuales el 39% van para el consumo nacional y el 61% se exportan. En lo referente al cantón Ventanas, existen 1,893 Hectáreas dedicadas al cultivo de la Palma Africana, distribuidas en 53 plantaciones, que a su vez pertenecen a 50 productores.

Además, cabe mencionar que en el país existen 47 plantas extractoras de aceite de Palma, de las cuales la mayoría se encuentran ubicadas en las provincias de Esmeraldas y Los Ríos. Entre esas empresas están Agro-aceite S.A., Agro-paraiso S.A., Oleorios S.A., Palmisa, Quevepalm S.A., Río Manso San Carlos, entre otras.

## **Morfología Y Taxonomía De La Palma Africana**

**Familia:** *Arecaceae*.

**Especie:** *ElaeisGuineensis* Jacq.

**Porte:** palmera monoica con tronco erecto solitario que puede alcanzar más de 40 m de altura en estado natural. En cultivos industriales para la obtención de aceite su altura se limita a los 10-15 m, con un diámetro de 30-60 cm cubierto de cicatrices de hojas viejas.

**Sistema radicular:** es de forma fasciculada, con gran desarrollo de raíces primarias que parten del bulbo de la base del tallo en forma radial, en un ángulo de 45° respecto a la vertical, profundizando hasta unos 50 cm en el suelo y variando su longitud desde 1 m hasta más de 15 m. Por su consistencia y disposición aseguran un buen anclaje de la planta, aunque casi no tienen capacidad de absorción. Las raíces secundarias, de menor diámetro, son algo más absorbentes en la porción próxima a su inserción en las raíces primarias y su función principal es la de servir de base a las raíces terciarias y éstas a su vez, a las cuaternarias. Estos dos últimos tipos de raíces conforman la cabellera de absorción de agua y nutrientes para la planta. Las raíces secundarias tienen la particularidad de crecer en su mayoría hacia arriba, con su carga de terciarias y cuaternarias, buscando el nivel próximo a la superficie del suelo, de donde la planta obtiene nutrientes.

**Tallo:** comunica las raíces con el penacho de hojas que lo coronan. Se desarrolla en tres ó cuatro años, una vez que se ha producido la mayor parte del crecimiento horizontal del sistema radicular. Se inicia con la formación de un órgano voluminoso en la base del tallo que es el bulbo, que origina el ensanchamiento en la base del tronco y sirve de asiento a la columna del tallo.

En el otro extremo del bulbo, en el ápice del tallo, se encuentra la yema vegetativa o meristemo apical, que es el punto de crecimiento del tallo, de forma cónica enclavada en la corona de la palma y protegido por el tejido tierno de las hojas jóvenes que emergen de él en número de 45 a 50. Las bases de inserción de los pecíolos que permanecen vivos durante un largo tiempo, forman gruesas escamas que dan al árbol su aspecto característico. Al morir éstas, caen, dejando el tallo desnudo con un color oscuro, liso y adelgazado, característica que puede apreciarse en plantas muy viejas.

**Hojas:** hojas verdes pinnadas (con folíolos dispuestos como pluma, a cada lado del pecíolo) de 5-8 m de longitud que constan de dos partes, el raquis y el pecíolo. A uno y otro lado del raquis existen de 100 a 160 pares de folíolos dispuestos en diferentes planos, correspondiendo el tercio central de la hoja a los más largos (1,20 m).

El pecíolo muy sólido en su base y provisto de espinas en los bordes, las cuales se transforman en folíolos rudimentarios a medida que se alejan del tallo, presenta una sección transversal asimétrica, con tendencia triangular o de letra “D” y a medida que se proyecta hacia el raquis se va adelgazando, manteniendo siempre muy sólida la nervadura central.

**Inflorescencias:** las flores se presentan en espigas aglomeradas en un gran espádice (espata que protege a una inflorescencia de flores unisexuales) que se desarrolla en la axila de la hoja. La inflorescencia puede ser masculina o femenina. La inflorescencia masculina está formada por un eje central, del que salen ramillas o espigas llamadas dedos, cilíndricos y largos, con un total de 500 a 1500 flores estaminadas, que se asientan directamente en el raquis de la espiga, dispuestas en espiral.

Las anteras producen abundante polen con un característico olor a anís. La inflorescencia femenina es un racimo globoso, de apariencia más maciza que la masculina, sostenido por un pedúnculo fibroso y grueso, que lleva en el centro un raquis esférico en el que se insertan numerosas ramillas o espigas, cada una con 6 a 12 flores. La flor femenina presenta un ovario esférico tricarpelar coronado por un estigma trífido cuyas caras vueltas hacia fuera están cubiertas por papilas receptoras del polen.



Figura 2. Inflorescencia Masculina y Femenina. Tomado de Manual Palma Aceitera

**Fruto:** drupa de forma ovoide, de 3-6 cm de largo y con un peso de 5-12 g aproximadamente. Están dispuestos en racimos con brácteas puntiagudas, son de color rojizo y alcanzan hasta los 4 cm de diámetro. Presentan una piel (exocarpio) lisa y brillante, una pulpa o tejido fibroso (mesocarpio) que contiene células con aceite, una nuez o semilla (endocarpio) compuesta por un cuesco lignificado y una almendra aceitosa o palmiste (endospermo).



Figura 3. Racimo de Palma Africana. Tomado de Manual Palma Aceitera

## **Composición Del Aceite De Palma**

El aceite de palma es el aceite vegetal más utilizado en el mundo. El aceite del fruto de la palma, generalmente conocido como aceite de palma, se produce a partir de la pulpa del fruto del árbol de la palma aceitera (*Elaeis Guineensis*). Esta fruta tropical es de color rojizo debido a un alto contenido de betacaroteno. El fruto es del tamaño de una aceituna grande.

Tiene una sola semilla o nuez (palmiste), que se utiliza para producir aceite de nuez de palma, también llamado aceite de palmiste. Cada fruto de palma contiene alrededor de un 30 a 35 por ciento de aceite. El aceite de la pulpa del fruto de la palma y el aceite de palmiste difieren significativamente en su composición de ácidos grasos pero tienen el mismo origen botánico.

El Aceite de palma está compuesto de aproximadamente entre 40 y 48% de ácidos grasos saturados, principalmente palmítico; 37 y 46% ácidos grasos mono insaturados, principalmente oleico, y 10% ácidos grasos poli insaturados.

### **2.3.2. Producción de Aceite de Palma Africana a nivel mundial**

Desde los años 90, el área ocupada por el cultivo de palma de aceite se ha expandido mundialmente, aproximadamente 43%, debido principalmente por la demanda en su orden de India, China y la Unión Europea.

Indonesia suministra el 47% de la producción aceite de palma mundial a partir de 8.1 millones de hectáreas sembradas en producción, que junto a Malasia con aproximadamente 5 millones de hectáreas en producción, acaparan el 85% de la producción mundial de aceite de palma.

El 15% restante, es producido por países como Colombia, donde a 2011, produjo 941,000 toneladas de aceite de palma en 266,992 hectáreas sembradas de palma en producción, esto quiere decir el 1,8% de la producción mundial. Por otro lado, está Brasil con apenas el 0,5% de producción global de palma de aceite, mientras que Ecuador apenas representa el 0,01%.

**Tabla 1**

*Producción Mundial de Aceite de Palma Africana años 2007- 2011*

<b>País / Country Miles de Toneladas</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>
Indonesia	17.420	19.400	21.000	22.100	24.100
Malasia	15.823	17.735	17.566	16.993	18.912
Tailandia	1.050	1.300	1.310	1.380	1.530
Colombia*	733	778	805	753	941
Nigeria	825	840	870	885	930
Ecuador	396	418	429	380	495
Otros	2.777	3.059	3.286	3.337	3.610
<b>Producción Total</b>	<b>39.025</b>	<b>43.530</b>	<b>45.265</b>	<b>45.829</b>	<b>50.518</b>

Tomado de Fedepalma

La producción mundial de aceite de palma ha aumentado de 15,2 millones de toneladas en 1995 a 62,6 millones de toneladas en 2015. Este es el mayor volumen de producción de todos los aceites vegetales, superando el segundo mayor cultivo de semillas oleaginosas en más de 10 millones de toneladas. Este volumen se produce principalmente en Indonesia (53%) y Malasia (32%). También se ha registrado un marcado aumento en la producción de aceite de palma en otras partes del mundo. La mayor parte del volumen adicional se genera en el sur y centro de América (3,4 millones de toneladas), Tailandia (1,8 millones de toneladas) y África Occidental (2,4 millones de toneladas).

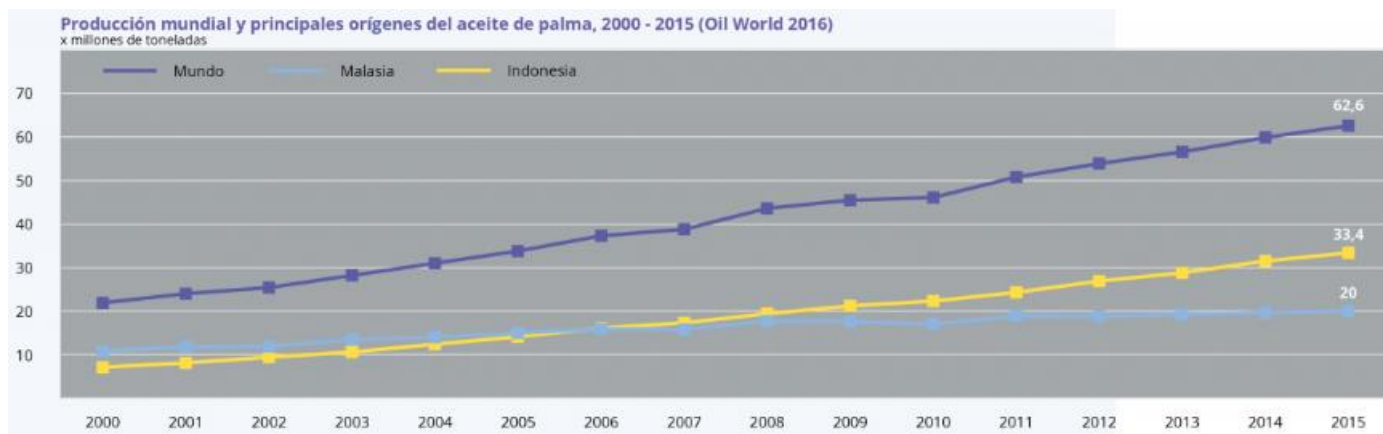


Figura 4. Producción Mundial de aceite de palma 2000-2015. Tomado de Oil World (2016)

### 2.3.3. Producción de Aceite de Palma Africana en Ecuador

El cultivo de la Palma Africana en nuestro país se remonta a las primeras plantaciones, en 1953, en el cantón Santo Domingo de los Colorados, en ese entonces, provincia de Pichincha, y en el cantón Quinindé, provincia de Esmeraldas, sitios en lo que se inician los cultivos a pequeña escala. El Crecimiento del sector palmicultor se da el año 1967, época en la cual ya se habían sembrado alrededor de 1000 hectáreas.

A finales de 1999 la superficie para cultivo de Palma Africana se había incrementado de manera considerable. Es así, que un ejemplo de esto es el cantón San Lorenzo de la provincia de Esmeraldas, en el cual la superficie era de 15,000 hectáreas.

Hoy en la actualidad, nuestro país posee 257,120.93 hectáreas de superficie destinada al cultivo de Palma Africana, distribuidas en 8149 plantaciones, existiendo una mayor concentración en la provincia de Esmeraldas, donde en la actualidad existen 116,430.48 hectáreas, lo que representa el 45,28% de superficie destinado a éste cultivo. En segundo lugar encontramos a la provincia de Los Ríos, la cual posee 39,146.08 hectáreas de cultivo, cabe mencionar que comparado con la provincia de



Esmeraldas la diferencia es abismal, sin embargo si analizamos los antecedentes veremos que anteriormente el cultivo se concentraba en las provincias de Esmeraldas, Orellana, Sucumbíos y Pichincha, lo cual nos indica que el cultivo en la provincia de Los Ríos ha ido incrementando de manera agigantada, todo esto a un solo motivo, ubicación geográfica.

La provincia de Los Ríos es una provincia que posee una vasta fuente hídrica gracias a los muchos ríos que encontramos en dicha provincia, además de las horas de luz que posee, las mismas que hacen que esta provincia sea apto para el debido cultivo de Palma Africana.

Del mismo modo, encontramos que en la provincia de Los Ríos existen 913 plantaciones, y hablando de manera específica del cantón Ventanas, podemos verificar que en la actualidad existen 1893,16 hectáreas de plantación de Palma Africana, distribuida a su vez en 53 plantaciones perteneciente a 50 productores.

En el siguiente gráfico (figura 6) se puede ver de mejor manera la distribución que existe de cultivos de Palma de Africana por provincia y cuántas hectáreas se encuentran cultivadas, del mismo modo se puede ver la superficie cultivada por cantones (figura 7).

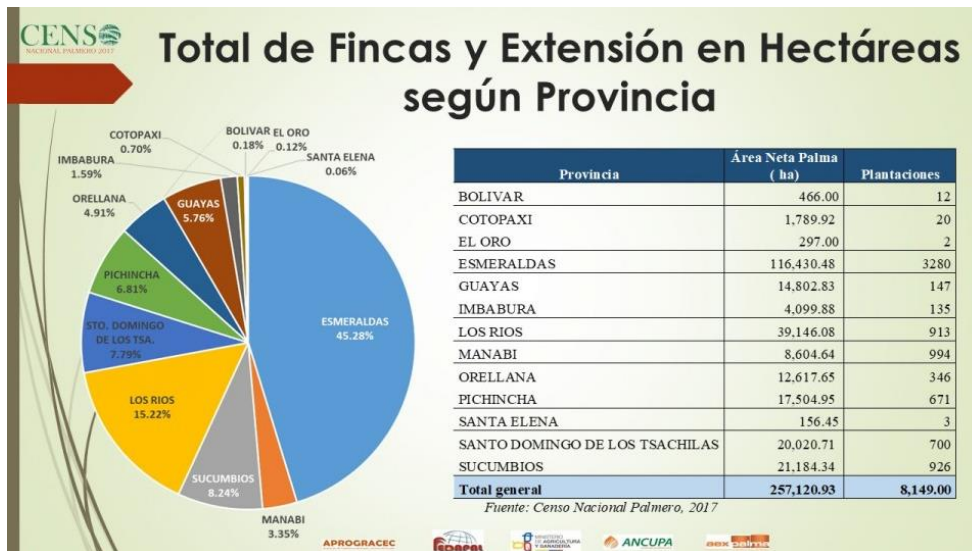


Figura 5. Total de Fincas y Extensión en Hectáreas por Provincia. Tomado de Fedepalma (2018)

Superficie plantada de palma aceitera en el Ecuador por provincia - cantón				PROVINCIA	CANTON	SUPERFICIE (ha)	PLANTACIONES
BOLIVAR	LAS NAVES	466.00	12	IMBABURA		4,099.88	135
<b>BOLIVAR</b>		<b>466.00</b>	<b>12</b>	LOS RIOS	BABA	2,089.50	15
COTOPAXI	LA MANA	93.40	2	LOS RIOS	BABAHYOY	957.00	13
COTOPAXI	PANGUA	1,696.52	18	LOS RIOS	BUENA FE	4,686.03	168
<b>COTOPAXI</b>		<b>1,789.92</b>	<b>20</b>	LOS RIOS	MOCAOCHI	6,937.38	175
EL ORO	ARENILLAS	200.00	1	LOS RIOS	MONTALVO	256.80	8
EL ORO	MACHALA	97.00	1	LOS RIOS	PALENQUE	1,688.00	8
<b>EL ORO</b>		<b>297.00</b>	<b>2</b>	LOS RIOS	PUEBLOVIEJO	2,961.50	27
ESMERALDAS	ATACAMES	372.00	5	LOS RIOS	QUEVEDO	6,066.73	164
ESMERALDAS	ELOY ALFARO	6,596.52	95	LOS RIOS	QUINSALOMA	5,844.97	102
ESMERALDAS	ESMERALDAS	790.00	10	LOS RIOS	URDANETA	400.00	9
ESMERALDAS	MUISNE	3,716.32	69	LOS RIOS	VALENCIA	4,305.01	144
ESMERALDAS	QUININDE	81,586.19	2999	LOS RIOS	VENTANAS	1,893.16	53
ESMERALDAS	RIOVERDE	728.26	23	LOS RIOS	VINCES	1,360.00	33
ESMERALDAS	SAN LORENZO	22,641.19	79	<b>LOS RIOS</b>		<b>39,146.08</b>	<b>913</b>
<b>ESMERALDAS</b>		<b>116,430.48</b>	<b>3280</b>	MANABI	CHONE	438.50	28
GUAYAS	ALFREDO BAQUERIZO MORENO	54.50	2	MANABI	EL CARMEN	684.25	39
GUAYAS	BALAO	603.32	4	MANABI	MANA DEL CURA	7,145.95	903
GUAYAS	BALZAR	4,774.00	28	MANABI	FEDERNALES	265.00	7
GUAYAS	COLIMES	2,220.00	14	MANABI	PORTOVIEJO	59.44	1
GUAYAS	CRNEL. MARCELINO MARIDUEÑA	462.00	1	MANABI	TOSAGUA	11.50	1
GUAYAS	DURAN	800.00	1	<b>MANABI</b>		<b>8,604.64</b>	<b>994</b>
GUAYAS	EL TRIUNFO	1,838.62	13	ORELLANA	LA JOYA DE LOS SACHAS	4,349.50	237
GUAYAS	EMPALME	2,403.70	71	ORELLANA	LORETO	162.50	11
GUAYAS	NARANJAL	372.00	4	ORELLANA	ORELLANA	8,035.85	38
GUAYAS	PALESTINA	462.95	2	<b>ORELLANA</b>		<b>12,617.65</b>	<b>346</b>
GUAYAS	PEDRO CARBO	233.00	3	PICHINCHA	PEDRO VICENTE MALDONADO	526.50	23
GUAYAS	SAN JACINTO DE YAGUACHI	223.30	1	PICHINCHA	PUERTO QUITO	16,957.45	644
GUAYAS	SANTA LUCIA	175.00	1	PICHINCHA	SAN MIGUEL DE LOS BANCOS	21.00	2
GUAYAS	SIMON BOLIVAR	180.44	2	<b>PICHINCHA</b>		<b>17,504.95</b>	<b>671</b>
<b>GUAYAS</b>		<b>14,802.83</b>	<b>147</b>	SANTA ELENA	SANTA ELENA	156.45	3
IMBABURA	COTACACHI	4,099.88	135	<b>SANTA ELENA</b>		<b>156.45</b>	<b>3</b>
				SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS	LA CONCORDIA	11,464.88	383
				SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS	SANTO DOMINGO	8,555.83	312
				<b>SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS</b>		<b>20,020.71</b>	<b>700</b>
				SUCUMBIOS	CASCALES	38.00	3
				SUCUMBIOS	CUYABENO	642.00	37
				SUCUMBIOS	LAGO AGRIO	2,750.30	209
				SUCUMBIOS	PUTUMAYO	64.50	7
				SUCUMBIOS	SHUSHUFUENDI	17,889.54	652
				<b>SUCUMBIOS</b>		<b>21,184.34</b>	<b>926</b>
				<b>TOTAL</b>		<b>257,120.93</b>	<b>8149</b>

Figura 6. Superficie plantada de palma aceitera en el Ecuador por provincia-cantón. Tomado de Fedepalma (2018)

También cabe mencionar la manera en la cual se encuentra estratificada las plantaciones, es así que en el gráfico a continuación observamos que el 51.41% de las plantaciones se encuentran en el rango de 1 a 10 hectáreas cultivadas por los productores, la cual a su vez, es la de mayor concentración.

En contraste tenemos a las plantaciones que cultivan en superficies que superan las 1000 hectáreas, encontrando apenas al 0,22%. Esto es un indicador que nos muestra que la mayoría de las plantaciones corresponden a pequeños y medianos productores de Palma Africana.



Figura 7. Estratificación de las plantaciones de palma aceitera por superficie. Tomado de Fedepalma (2018)

En el ámbito Ambiental, podemos ver que la existencia de Licencia Ambiental es muy baja, es así que de las 8149 plantaciones existentes, apenas 1437 poseen la mencionada licencia, es decir un 17,63%, mientras que una cantidad un poco superior, 1681, se encuentran en trámites de obtención.

Lamentablemente 4,999 plantaciones, no poseen la licencia ambiental, es decir el 61,34% de las plantaciones a nivel nacional, lo cual no nada positivo, más aun cuando uno de los puntos del tratado existente entre Ecuador y la Unión Europea hace hincapié al ámbito ambiental, sobre todo a lo que respecta a la exportación de productos agrícolas.

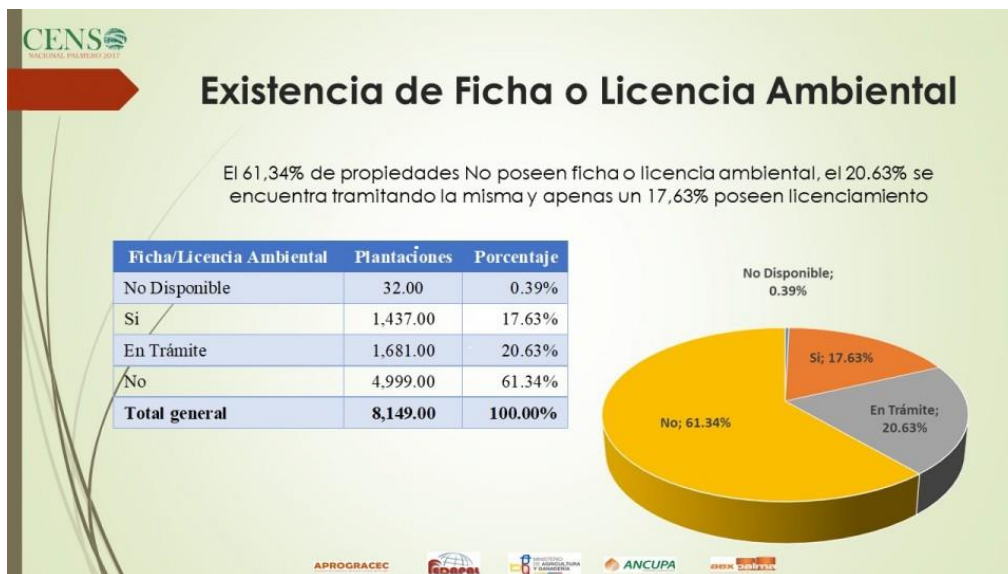


Figura 8. Existencia de Ficha o Licencia Ambiental. Tomado de Fedepalma (2018)

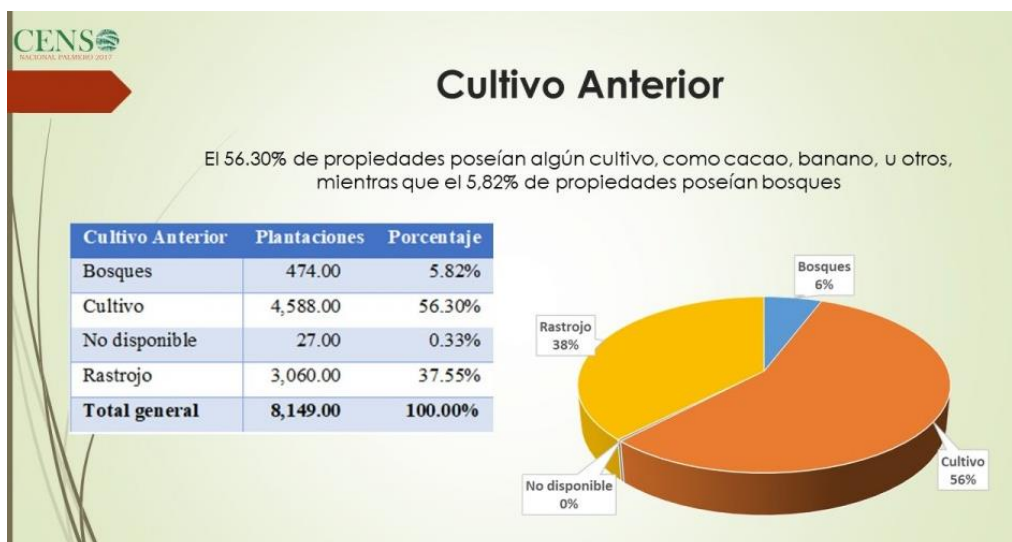


Figura 9. Cultivo Anterior. Tomado de Fedepalma (2018)

Del mismo modo a lo correspondiente al ámbito Ambiental, encontramos que la existencia de las presentes plantaciones de Palma Africana, la gran mayoría de los predios correspondían a cultivos previos de diferentes productos, tales como cacao, arroz, banano, azúcar y otros más. En porcentaje esta situación corresponde al 56,30% de las plantaciones actuales, y por este motivo se lo ha denominado como “reconfiguración” agrícola.

En menor porcentaje, es decir, el 5,82% de las plantaciones fueron puestas sobre bosques, sin embargo es un porcentaje muy bajo si se lo compara con otros países, y a su vez hace dar cuenta de la conciencia ecológica, tanto de los productores, como del Estado ecuatoriano, al precautelar que las plantaciones de Palma Africana no destruyan bosques, e inclusive, selvas vírgenes.

### 2.3.4. Exportación de Aceite de Palma Africana desde Ecuador a nivel mundial año 2016

En el año 2016 exportó 349,569 toneladas métricas de aceite de Palma Africana, del cual nuestro principal destino de exportación es nuestro vecino, Colombia, tal como ha sido durante años. En ésta ocasión la exportación hacia el vecino país representó el 54%, seguido por Venezuela con el 11,2%, y más atrás por la Unión Europea con el 10,80% de las exportaciones.



Figura 10. Exportaciones de Aceite de Palma Africana Ecuatoriana año 2016. Tomado de Fedepalma (2018)

De manera interna, en el siguiente gráfico (gráfico 12) logramos ver el volumen de exportación del año 2016, en la misma logramos ver que durante ese

año, en el mes de Mayo se logró un pico de exportación, después de un punto bajo en el mes de Abril, lo cual según el volumen de producción entre los meses de Abril y Junio, es equivalente, puesto que son meses durante los cuales la producción interna logra sus niveles más altos.

En el mismo gráfico logramos observar la comparativa de las exportaciones entre los años 2006 hasta el 2016, donde logramos observar que en el año 2012 existió un récord de exportaciones del aceite de Palma Africana, récord que fue superado en el año 2016, pasando de 325,868 toneladas a las 349,569 toneladas en el 2016. Viendo también que previo a eso, el año 2006 fue el peor año en cuanto a las exportaciones, para luego tener una caída importante nuevamente en el 2010, después de existir alzas en los años posteriores al 2006.

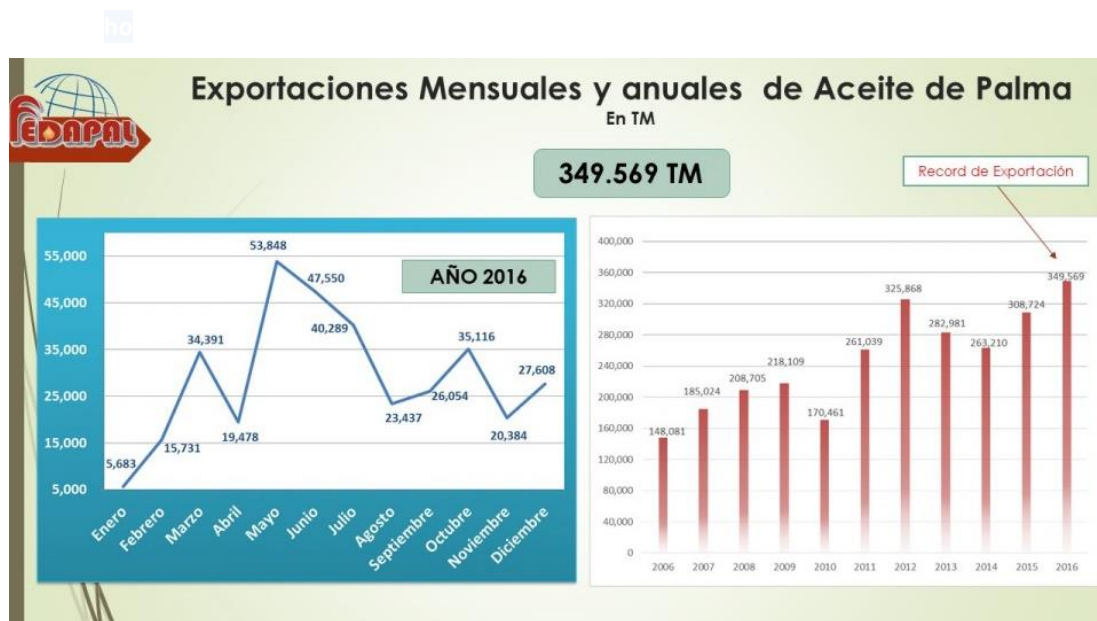


Figura 11. Exportaciones Mensuales y anuales de Aceite de Palma Africana Ecuatoriana año 2016. Tomado de Fedepalma (2018)

### 2.3.5. Exportación de Aceite de Palma Africana desde Ecuador a nivel mundial año 2017

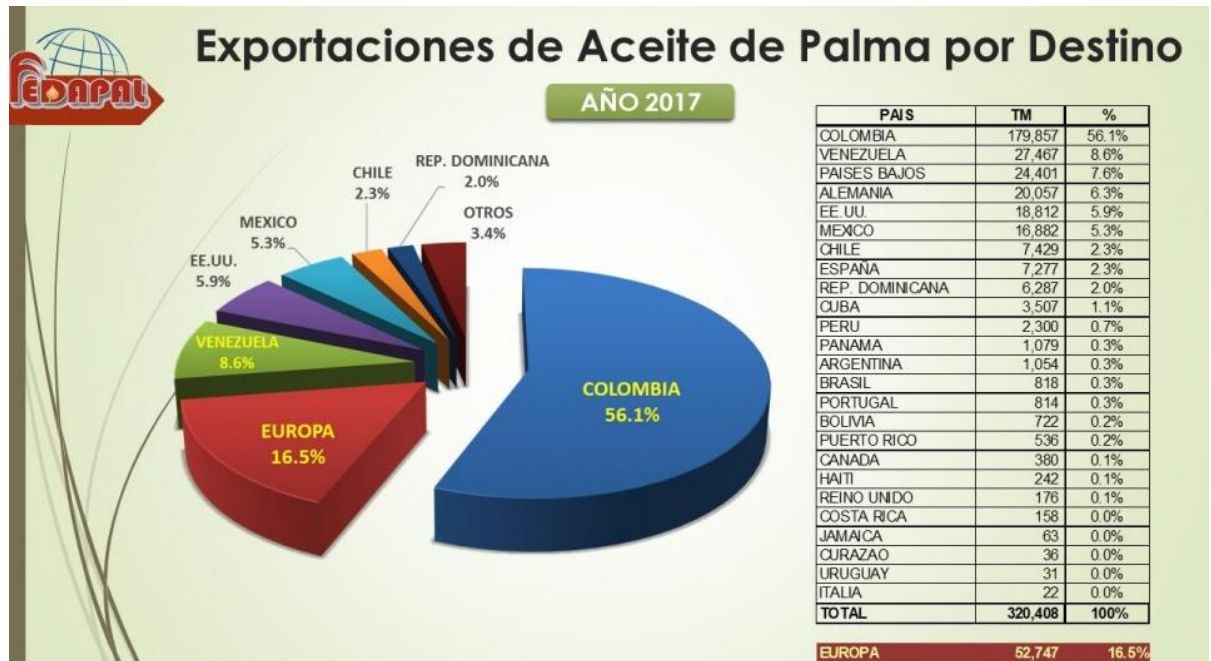


Figura 12. Exportación de Aceite de Palma Africana Ecuatoriana año 2017. Tomado de Fedepalma (2018)

Según datos obtenidos por parte del Banco Central del Ecuador, se puede constatar que la exportación de Palma Africana en toneladas métricas tuvo un descenso de aproximadamente el 8,34%, en comparación a la cantidad del año 2016, sin embargo, al momento de analizar los destinos de las exportaciones notamos que Colombia que continua siendo nuestro principal socio comercial, seguido por la Unión Europea.

En el año 2016 las exportaciones de Palma Africana hacia la Unión Europea representaban el 10,8% para luego en el 2017 representar el 16,5% siendo esto un reflejo de los beneficios del tratado Multipartes existente entre el bloqueo Europeo y nuestro país, viendo resultados interesantes y esperanzadores si notamos que pese a ser el primer año de vigencia del mencionado tratado ya se logra observar una mayor entrada de nuestro producto hacia el mercado europeo, gracias a la eliminación de los aranceles.



Figura 13. Exportaciones Mensuales y Anuales de Aceite de Palma Africana Ecuatoriana año 2017. Tomado de Fedepalma (2018)

### 2.3.6. Exportación de Aceite de Palma Africana desde Ecuador a nivel mundial año 2018

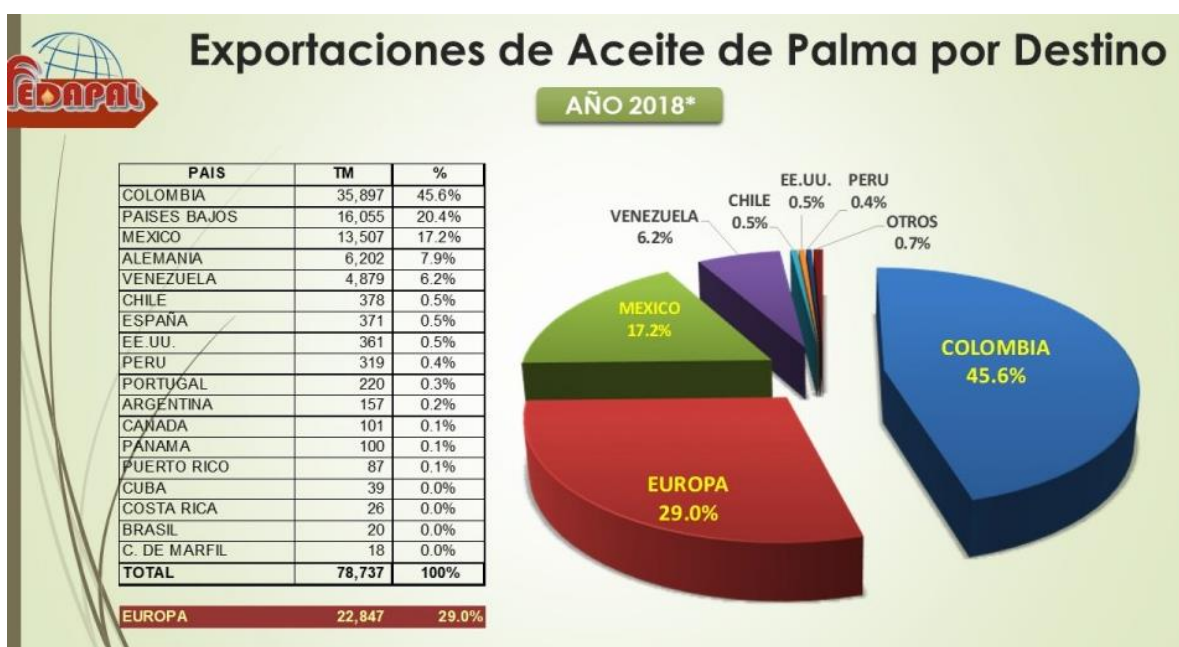


Figura 14. Exportaciones de Aceite de Palma Africana Ecuatoriana año 2018. Tomado de Fedepalma (2018)



Para este año 2018, las estimaciones realizadas para la exportación de aceite de palma desde nuestro país, muestran que nuestro principal destino de exportación seguirá siendo Colombia, con un 45,6%, menor a los 56,1% del año 2017. Seguido por la Unión Europea, con un 29%, porcentaje muy mayor a los 16,5% del año anterior, notando que dentro de ese bloque comercial, nuestro principal mercado el grupo conformado por los Países Bajos, al mismo notando un aumento de exportaciones a otro país europeo como Alemania, lo que a simple a vista da entender que este aumento de exportaciones hacia éste bloque dado desde el año pasado es una consecuencia o una muestra de las ventajas de la firma del Tratado Multipartes entre Ecuador y la Unión Europea.

Así mismo, podemos notar que el tercer puesto en cuanto a destinos de exportación de aceite de palma africana pertenecería a México con 17,2%, muy por encima de los 5,3% del año pasado, desplazando de ésta manera a Venezuela, país que en los últimos años ha sido un socio comercial directo para nuestro país.

### **2.3.7. Evolución de Exportaciones de Aceite de Palma Africana hacia Europa entre los años 2010 y 2017**

En la siguiente figura (figura 16) podremos ver la evolución de las exportaciones de Aceite de Palma desde Ecuador hacia la Unión Europea, donde podemos notar que entre el año 2010 hasta el año 2017, los mejores años de exportación fueron 2011 y 2012, significando a su vez récords de exportación, sin embargo, al año siguiente, es decir 2013, se ve un desplome drástico, el cual se relaciona de manera directa con el desplome del precio del crudo de petróleo a nivel mundial.

Para los años siguientes, 2014 y 2015, notamos que se mantiene la tendencia con pendiente negativa, sin embargo, para el año 2016 se nota una recuperación

sumamente importante y considerable, la misma que sigue mostrando una mejora para el año 2017.

Según las estimaciones para finales de este año 2018, la tendencia seguirá con un alza notable.

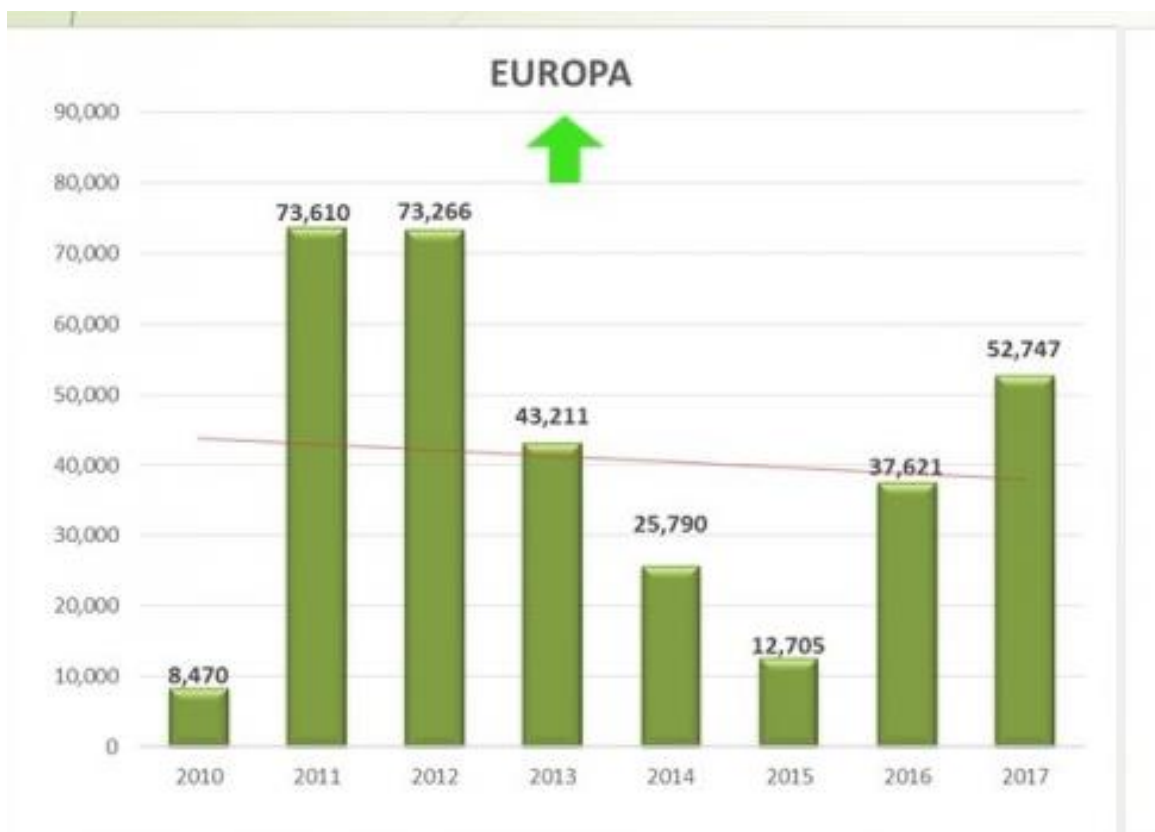


Figura 15. Evolución de Exportaciones de Aceite de Palma Africana hacia Europa entre los años 2010 y 2017. Tomado de Fedepalma (2018)

## **2.4. Marco Legal**

### **2.4.1. Constitución del Ecuador 2008**

Artículo 14.- Se reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, *sumak kawsay*.

Se declara de interés público la preservación del ambiente, la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y la integridad del patrimonio genético del país, la prevención del daño ambiental y la recuperación de los espacios naturales degradados.

Artículo 73.- El Estado aplicará medidas de precaución y restricción para las actividades que puedan conducir a la extinción de especies, la destrucción de ecosistemas o la alteración permanente de los ciclos naturales. Se prohíbe la introducción de organismos y material orgánico e inorgánico que puedan alterar de manera definitiva el patrimonio genético nacional.

Artículo 276.- El régimen de desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

1. Mejorar la calidad y esperanza de vida, y aumentar las capacidades y potencialidades de la población en el marco de los principios y derechos que establece la Constitución.

2. Construir un sistema económico, justo, democrático, productivo, solidario y sostenible basado en la distribución igualitaria de los beneficios del desarrollo, de los medios de producción y en la generación de trabajo digno y estable.

3. Fomentar la participación y el control social, con reconocimiento de las diversas identidades y promoción de su representación equitativa, en todas las fases de la gestión del poder público.

4. Recuperar y conservar la naturaleza y mantener un ambiente sano y sustentable que garantice a las personas y colectividades el acceso equitativo, permanente y de calidad al agua, aire y suelo, y a los beneficios de los recursos del subsuelo y del patrimonio natural.

5. Garantizar la soberanía nacional, promover la integración latinoamericana e impulsar una inserción estratégica en el contexto internacional, que contribuya a la paz y a un sistema democrático y equitativo mundial.

6. Promover un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo que integre y articule las actividades socioculturales, administrativas, económicas y de gestión, y que coadyuve a la unidad del Estado.

7. Proteger y promover la diversidad cultural y respetar sus espacios de reproducción e intercambio; recuperar, preservar y acrecentar la memoria social y el patrimonio cultural.

Art. 281.- La soberanía alimentaria constituye un objetivo estratégico y una obligación del Estado para garantizar que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades alcancen la autosuficiencia de alimentos sanos y culturalmente apropiado de forma permanente.

Para ello, será responsabilidad del Estado:

1. Impulsar la producción, transformación agroalimentaria y pesquera de las pequeñas y medianas unidades de producción, comunitarias y de la economía social y solidaria.

2. Adoptar políticas fiscales, tributarias y arancelarias que protejan al sector agroalimentario y pesquero nacional, para evitar la dependencia de importaciones de alimentos.

3. Fortalecer la diversificación y la introducción de tecnologías ecológicas y orgánicas en la producción agropecuaria.

4. Promover políticas redistributivas que permitan el acceso del campesinado a la tierra, al agua y otros recursos productivos.

5. Establecer mecanismos preferenciales de financiamiento para los pequeños y medianos productores y productoras, facilitándoles la adquisición de medios de producción.

6. Promover la preservación y recuperación de la agro-biodiversidad y de los saberes ancestrales vinculados a ella; así como el uso, la conservación e intercambio libre de semillas.

7. Precautelar que los animales destinados a la alimentación humana estén sanos y sean criados en un entorno saludable.

8. Asegurar el desarrollo de la investigación científica y de la innovación tecnológica apropiada para garantizar la soberanía alimentaria.

9. Regular bajo normas de bioseguridad el uso y desarrollo de biotecnología, así como su experimentación, uso y comercialización.

10. Fortalecer el desarrollo de organizaciones y redes de productores y de consumidores, así como la de comercialización y distribución de alimentos que promueva la equidad entre espacios rurales y urbanos.

11. Generar sistemas justos y solidarios de distribución y comercialización de alimentos. Impedir prácticas monopólicas y cualquier tipo de especulación con productos alimenticios.

12. Dotar de alimentos a las poblaciones víctimas de desastres naturales o antrópicos que pongan en riesgo el acceso a la alimentación. Los alimentos recibidos de ayuda internacional no deberán afectar la salud ni el futuro de la producción de alimentos producidos localmente.

13. Prevenir y proteger a la población del consumo de alimentos contaminados o que pongan en riesgo su salud o que la ciencia tenga incertidumbre sobre sus efectos.

14. Adquirir alimentos y materias primas para programas sociales y alimenticios, prioritariamente a redes asociativas de pequeños productores y productoras.

Artículo 284.- La política económica tendrá los siguientes objetivos:

1. Asegurar una adecuada distribución del ingreso y de la riqueza nacional.
2. Incentivar la producción nacional, la productividad y competitividad sistémica, la acumulación del conocimiento científico y tecnológico, la inserción estratégica en la economía mundial y las actividades productivas complementarias en la integración regional.
3. Asegurar la soberanía alimentaria y energética.
4. Promocionar la incorporación del valor agregado con máxima eficiencia, dentro de los límites biofísicos de la naturaleza y el respeto a la vida y a las culturas.
5. Lograr un desarrollo equilibrado del territorio nacional, la integración entre regiones, en el campo, entre el campo y la ciudad, en lo económico, social y cultural.
6. Impulsar el pleno empleo y valorar todas las formas de trabajo, con respeto a los derechos laborales.
7. Mantener la estabilidad económica, entendida como el máximo nivel de producción y empleo sostenibles en el tiempo.
8. Propiciar el intercambio justo y complementario de bienes y servicios en mercados transparentes y eficientes.
9. Impulsar un consumo social y ambientalmente responsable.

Artículo 304.- La política comercial tendrá los siguientes objetivos:

1. Desarrollar, fortalecer y dinamizar los mercados internos a partir del objetivo estratégico establecido en el Plan Nacional de Desarrollo.

2. Regular, promover y ejecutar las acciones correspondientes para impulsar la inserción estratégica del país en la economía mundial.

3. Fortalecer el aparato productivo y la producción nacionales.

4. Contribuir a que se garanticen la soberanía alimentaria y energética, y se reduzcan las desigualdades internas.

5. Impulsar el desarrollo de las economías de escala y del comercio justo.

6. Evitar las prácticas monopólicas y oligopólicas, particularmente en el sector privado, y otras que afecten el funcionamiento de los mercados.

Artículo 305.- La creación de aranceles y la fijación de sus niveles son competencia exclusiva de la Función Ejecutiva.

Art. 306.- El Estado promoverá las exportaciones ambientalmente responsables, con preferencia de aquellas que generen mayor empleo y valor agregado, y en particular las exportaciones de los pequeños y medianos productores y del sector artesanal.

El Estado propiciará las importaciones necesarias para los objetivos del desarrollo y desincentivará aquellas que afecten negativamente a la producción nacional, a la población y a la naturaleza.

Artículo 310.- El sector financiero público tendrá como finalidad la prestación sustentable, eficiente, accesible y equitativa de servicios financieros. El crédito que otorgue se orientará de manera preferente a incrementar la productividad y competitividad de los sectores productivos que permitan alcanzar los objetivos del Plan de Desarrollo y de los grupos menos favorecidos, a fin de impulsar su inclusión activa en la economía.

Artículo 319.- Se reconocen diversas formas de organización de la producción en la economía, entre otras las comunitarias, cooperativas, empresariales públicas o privadas, asociativas, familiares, domésticas, autónomas y mixtas.

El Estado promoverá las formas de producción que aseguren el buen vivir de la población y desincentivará aquellas que atenten contra sus derechos o los de la naturaleza; alentará la producción que satisfaga la demanda interna y garantice una activa participación del Ecuador en el contexto internacional.

Artículo 396.- El Estado adoptará las políticas y medidas oportunas que eviten los impactos ambientales negativos, cuando exista certidumbre de daño. En caso de duda sobre el impacto ambiental de alguna acción u omisión, aunque no exista evidencia científica del daño, el Estado adoptará medidas protectoras eficaces y oportunas.

La responsabilidad por daños ambientales es objetiva. Todo daño al ambiente, además de las sanciones correspondientes, implicará también la obligación de restaurar integralmente los ecosistemas e indemnizar a las personas y comunidades afectadas.

Cada uno de los actores de los procesos de producción, distribución, comercialización y uso de bienes o servicios asumirá la responsabilidad directa de prevenir cualquier impacto ambiental, de mitigar y reparar los daños que ha causado, y de mantener un sistema de control ambiental permanente.

Las acciones legales para perseguir y sancionar por daños ambientales serán imprescriptibles.



Artículo 401.- Se declara al Ecuador libre de cultivos y semillas transgénicas. Excepcionalmente, y sólo en caso de interés nacional debidamente fundamentado por la Presidencia de la República y aprobado por la Asamblea Nacional, se podrán introducir semillas y cultivos genéticamente modificados. El Estado regulará bajo estrictas normas de bioseguridad, el uso y el desarrollo de la biotecnología moderna y sus productos, así como su experimentación, uso y comercialización. Se prohíbe la aplicación de biotecnologías riesgosas o experimentales.

Artículo 403.- El Estado no se comprometerá en convenios o acuerdos de cooperación que incluyan cláusulas que menoscaben la conservación y el manejo sustentable de la biodiversidad, la salud humana y los derechos colectivos y de la naturaleza.

Artículo 410.- El Estado brindará a los agricultores y a las comunidades rurales apoyo para la conservación y restauración de los suelos, así como para el desarrollo de prácticas agrícolas que los protejan y promuevan la soberanía alimentaria.

Art. 416.- Las relaciones del Ecuador con la comunidad internacional responderán a los intereses del pueblo ecuatoriano, al que le rendirán cuenta sus responsables y ejecutores, y en consecuencia:

1. Proclama la independencia e igualdad jurídica de los Estados, la convivencia pacífica y la autodeterminación de los pueblos, así como la cooperación, la integración y la solidaridad.

2. Propugna la solución pacífica de las controversias y los conflictos internacionales, y rechaza la amenaza o el uso de la fuerza para resolverlos.

3. Condena la injerencia de los Estados en los asuntos internos de otros Estados, y cualquier forma de intervención, sea incursión armada, agresión, ocupación o bloqueo económico o militar.

4. Promueve la paz, el desarme universal; condena el desarrollo y uso de armas de destrucción masiva y la imposición de bases o instalaciones con propósitos militares de unos Estados en el territorio de otros.

5. Reconoce los derechos de los distintos pueblos que coexisten dentro de los Estados, en especial el de promover mecanismos que expresen, preserven y protejan el carácter diverso de sus sociedades, y rechaza el racismo, la xenofobia y toda forma de discriminación.

6. Propugna el principio de ciudadanía universal, la libre movilidad de todos los habitantes del planeta y el progresivo fin de la condición de extranjero como elemento transformador de las relaciones desiguales entre los países, especialmente Norte-Sur.

7. Exige el respeto de los derechos humanos, en particular de los derechos de las personas migrantes, y propicia su pleno ejercicio mediante el cumplimiento de las obligaciones asumidas con la suscripción de instrumentos internacionales de derechos humanos.

8. Condena toda forma de imperialismo, colonialismo, neocolonialismo, y reconoce el derecho de los pueblos a la resistencia y liberación de toda forma de opresión.

9. Reconoce al derecho internacional como norma de conducta, y demanda la democratización de los organismos internacionales y la equitativa participación de los Estados al interior de estos.

10. Promueve la conformación de un orden global multipolar con la participación activa de bloques económicos y políticos regionales, y el fortalecimiento de las relaciones horizontales para la construcción de un mundo justo, democrático, solidario, diverso e intercultural.

11. Impulsa prioritariamente la integración política, cultural y económica de la región andina, de América del Sur y de Latinoamérica.

12. Fomenta un nuevo sistema de comercio e inversión entre los Estados que se sustente en la justicia, la solidaridad, la complementariedad, la creación de mecanismos de control internacional a las corporaciones multinacionales y el

establecimiento de un sistema financiero internacional, justo, transparente y equitativo. Rechaza que controversias con empresas privadas extranjeras se conviertan en conflictos entre Estados.

13. Impulsa la creación, ratificación y vigencia de instrumentos internacionales para la conservación y regeneración de los ciclos vitales del planeta y la biosfera.

Artículo 417.- Los tratados internacionales ratificados por el Ecuador se sujetarán a lo establecido en la Constitución. En el caso de los tratados y otros instrumentos internacionales de derechos humanos se aplicarán los principios pro ser humano, de no restricción de derechos, de aplicabilidad directa y de cláusula abierta establecidos en la Constitución.

## **CONSTITUCION DE ASOCIACIONES.**

Para constituir una corporación o fundación; registro de directiva; inclusión o exclusión de miembros; reformar estatuto; disolución y liquidación voluntaria

Las CORPORACIONES pueden adoptar los nombres de ASOCIACIÓN, COMITÉ, CLUB, etc.

Las Corporaciones se conforman con la voluntad de 5 personas mínimo.

Las Fundaciones se conforman con la voluntad de 1 persona mínimo.

Tabla 2

*Requisitos para formación de Asociaciones*

<b>TRAMITE</b>	<b>REQUISITOS</b>
<b>CONSTITUIR UNA CORPORACIÓN O FUNDACIÓN</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Solicitud dirigida al/a Ministro/a del MIES</li> <li>2.- Acta de Asamblea General Constitutiva, suscrita por todos los fundadores</li> <li>3.- Estatuto (dos ejemplares)</li> <li>4.- Declaración Juramentada – para acreditar patrimonio (firmada por todos los</li> </ol>

	fundadores) - <b>Presentar cuando sea solicitada por el MIES</b>
<b>REGISTRO DE DIRECTIVA</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Solicitud dirigida al/a Ministro/a del MIES</li> <li>2.- Convocatoria a la Asamblea</li> <li>3.- Acta de la Asamblea, certificada por el Secretario</li> </ol>
<b>INCLUSIÓN O EXCLUSIÓN DE MIEMBROS</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Solicitud dirigida al/a Ministro/a del MIES</li> <li>2.- Acta de la Asamblea en la que conste la decisión de inclusión o exclusión</li> <li>3.- Los demás que se hubieren previsto en el estatuto</li> </ol>
<b>REFORMAR ESTATUTO</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Solicitud dirigida al/a Ministro/a del MIES</li> <li>2.- Acta de Asamblea, certificada por el Secretario, con indicación de los nombres y apellidos completos de los miembros presentes en la asamblea</li> <li>3.- Lista de reformas del estatuto</li> </ol>
<b>DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN VOLUNTARIA</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Solicitud dirigida al/a Ministro/a del MIES</li> <li>2.- Convocatoria a la Asamblea General</li> <li>3.- Acta de la Asamblea - nombrar un liquidador y aprobar el informe</li> <li>4.- Informe del liquidador (existan o no bienes)</li> </ol>

Elaborado por el autor

## **2.4.2. ACUERDO COMERCIAL MULTIPARTES ENTRE ECUADOR Y LA UNIÓN EUROPEA**

El Acuerdo Comercial no es un tratado bilateral entre Ecuador y la Unión Europea; se trata de un convenio multipartes conformado por Colombia y Perú y abierto a la integración futura de Bolivia. Al incluir todos los miembros de la Comunidad Andina, se transformaría en un Acuerdo Comercial entre bloques subregionales que reforzaría la integración regional.

Una vez concluidas exitosamente las negociaciones del Acuerdo en julio del 2014, se inició el proceso de ratificación, adopción y autenticación del texto. Para evitar una brecha comercial entre la pérdida del SPG+ y la entrada en vigor del Acuerdo, la UE extendió de manera excepcional, la aplicación de las preferencias arancelarias hasta el 31 de diciembre del 2016. Dentro de esta fase, en el primer semestre de 2015, tuvo lugar la traducción de los textos del Acuerdo a los 24 idiomas oficiales de la Unión Europea. Concluida esta acción, la Comisión Europea entregó el texto al Consejo de Ministros de la UE para su estudio y aprobación, que de acuerdo a las obligaciones que impone el Tratado de Lisboa, debe obtener también el consentimiento del Parlamento Europeo. Así, el 11 de noviembre de 2016, en Bruselas, el Vicepresidente del Ecuador, Sr. Jorge Glas y la Comisaria de Comercio de la UE, Sra. Cecilia Malmström, firmaron el Protocolo de adhesión de Ecuador al Acuerdo. Por su parte, Ecuador hizo lo propio al someter el Acuerdo al análisis de la Corte Constitucional, quien luego de otorgar su visto bueno lo remitió a la Asamblea Nacional. Esta expresó su consentimiento mediante su ratificación el 19 de diciembre de 2016. Para terminar con todo el proceso por parte de la UE, el Acuerdo debe ser ratificado por los parlamentos nacionales de los 28 Estados Miembros de la Unión Europea. No obstante, una vez otorgado el aval del Parlamento Europeo, el Acuerdo entró en vigor de manera provisional el 1 de enero de 2017 mientras que culmine el proceso de ratificaciones nacionales.

## **MERCADOS NO AGRÍCOLAS**

Ecuador y la UE acordaron eliminar los aranceles para todos los productos industriales y de pesca ecuatorianos. Así, todos los productos no agrícolas del Ecuador tales como, confección, maderas, muebles, productos de plástico o papel, accederán a la UE libres de arancel desde la entrada en vigor del Acuerdo. Con referencia a los productos de pesca del Ecuador, un proveedor importante de algunos de estos productos como el camarón y el atún a la UE, logró mejorar las condiciones de su acceso al mercado, en comparación el régimen anterior. En este sentido, el camarón, producto clave de la exportación, fue liberado del arancel de 3,6% a partir del 1 de enero de 2017. El atún está gozando del mismo beneficio con un acceso libre a la UE. Sin embargo, los productos europeos se benefician de períodos de desgravación arancelaria más largos. A la entrada en vigor, Ecuador liberó aranceles al 61% de los productos industriales de la UE mientras que el 39% restante obtendrá el acceso libre al mercado en 5 hasta 17 años. El propósito de esta desgravación más larga es para prevenir el impacto negativo que pudiera tener una liberalización precipitada en el sector productivo de Ecuador. De esta manera, los aranceles para los vehículos, producto esencial de la exportación de la UE, completados (CBU) y vehículos para ensamblaje en Ecuador (CKD), se desgravarán entre 7 y 10 años. Para los productos textiles y prendas de vestir, los aranceles se eliminarán en un periodo de 5 años; mientras que los productos de cristal y vidrio o varios tipos de piedras (mármol, granito etc.) tendrán un período de transición de entre 5 y 10 años.

## **MERCADOS AGRÍCOLAS**

La Unión Europea es el mayor importador mundial de alimentos, principalmente de países en desarrollo, y, al mismo tiempo, uno de sus principales exportadores. Es el líder en artículos como aceite de oliva, carnes, vino, whisky y otras bebidas alcohólicas. Además, el sector agrícola sigue siendo un pilar fundamental de la economía europea y destino de importantes recursos financieros de la Política Agrícola Común de la UE. Por lo tanto, la sensibilidad de los mercados

agrícolas no ha permitido una liberalización completa del comercio de estos productos.

## **ACCESO AL MERCADO DE LA UE**

El 75% de los productos agrícolas de Ecuador como las flores frescas, café, cacao, aceite de palma, la mayoría de frutas y hortalizas, y el tabaco gozan de un libre acceso al mercado europeo a partir del 1 de enero de 2017. Por otro lado, las condiciones de ingreso de azúcar del Ecuador al mercado europeo han mejorado sustancialmente con el Acuerdo Comercial. Se establece un contingente libre de arancel de 15.000t para azúcar con un crecimiento permanente anual de 450t. En relación azúcar refinado y productos con alto contenido de azúcar, el contingente comienza en 10.000t con un aumento anual de 150t. Otros productos agrícolas como arroz, yuca, ajo o maíz están sujetos a contingentes anuales. Una serie de productos más sensibles tales como el banano fresco se liberarán gradualmente. El compromiso sobre la importación de banano fresco a la UE demuestra la forma en que el Acuerdo favorece a la producción agrícola del país. El arancel vigente al 31 de Diciembre del 2016 era de 127 €/t; a la entrada en vigor del Acuerdo bajó a 97€/t.

## **ACCESO AL MERCADO DE ECUADOR**

A partir del 1 de enero de 2017, el 44% de las líneas tarifarias agrícolas de la UE se benefician de un ingreso al mercado ecuatoriano sin aranceles. El saldo de líneas tarifarias o el 46% se desgravará en un período de entre 3 y 17 años. El restante 10% de las partidas, correspondiente a 93 líneas tarifarias, entre ellas las carnes de cerdo, bovino, pavo y de aves, huevos, soya, arroz, quesos frescos o maíz, quedaron excluidas del Acuerdo. Una serie de productos de exportación de la UE sigue sujeta a aranceles transitorios y/o contingentes arancelarios, entre ellos los productos lácteos. Para la leche de la UE (condensada, en polvo) y productos lácteos (yogurt, sueros, quesos) se establecieron cuotas anuales libres de arancel con un

sistema de aumento periódico anual. De esta manera, se aplicará un contingente de importación de 400t para la leche en polvo con un crecimiento de 20t por año. Además, para quesos de baja humedad y quesos azules de la UE se introdujo un periodo de transición de 17 años con un contingente libre de arancel de 1000t por año con un crecimiento de 50t. Al alcanzarse el nivel de 120% del contingente, Ecuador puede activar la salvaguardia como medida de protección. Por otro lado, productos agrícolas tales como verduras y frutas provenientes de la UE están sujetos a aranceles moderados, con algunos productos completamente exentos de arancel (ciruelas, cerezas, manzanas, peras). Para artículos sensibles tales como maíz, maíz dulce o papas se respetará un sistema de cuotas anuales, al igual que en el caso de jamones, embutidos o jugos de frutas. Para los productos sensibles para Ecuador tales como frijoles y sus sub-partidas, se implementa un sistema de salvaguardias. Por otro lado, las bebidas alcohólicas importadas desde la UE quedaron libres de aranceles a la entrada en vigor del Acuerdo.



## CAPITULO III

### MARCO METODOLOGICO

#### 3.1. Tipo de Investigación

**Exploratoria:** Se cumple la investigación exploratoria antes de abordar de manera más profunda el tema en estudio, es decir, corresponde a la etapa inicial de la investigación y permite conocer datos similares que ayuden a tener una mayor comprensión sobre la situación actual de la producción de Palma Africana y su impacto socio-económico y al mismo tiempo, saber cómo abordar sobre ésta.

Para Sampieri, Fernández-Collado, & Baptista (2006) quien cita a (Dankhe, 1996) “los estudios exploratorios sirven para familiarizarnos con fenómenos relativamente desconocidos, obtener información sobre la posibilidad de llevar a cabo una investigación más completa sobre un contexto particular de la vida real, investigar problemas del comportamiento humano”, entre otros aspectos.

**Descriptiva:** Este tipo de investigación conlleva al autor del presente trabajo a describir situaciones determinadas en relación a las condiciones de la producción de Palma Africana obtenidos en el cantón Ventanas, de la provincia de Los Ríos, y su impacto en los productores y dueños de las plantaciones. A través de ésta se puede mostrar cómo se encuentra dicho fenómeno. Sampieri, Fernández-Collado, & Baptista (2006) “Los estudios descriptivos miden de manera más bien independiente los conceptos o variables a los que se refieren.

**Explicativa:** Se refiere a la exposición detallada de los fenómenos en estudio y se centra en manifestar las causas y efectos de los problemas que atraviesan los

productores de Palma Africana del cantón Ventanas. Según Sampieri, Fernández-Collado, & Baptista (2006) “los estudios explicativos buscan encontrar las razones o causas que provocan cierto fenómenos”.

**Investigación de Campo:** Según nos enseña (Tamayo, El proceso de investigación científica, 2003, pág. 47) La investigación de campo consta en la recolección de datos directamente de la realidad donde los hechos sin manipular o controlar las variables. Estudia los fenómenos sociales en su ambiente natural. El investigador no manipula variables debido a que esto hace perder el ambiente de naturalidad en el cual se manifiesta.

### **3.2. Enfoque de la Investigación**

El enfoque de la investigación del presente trabajo es mixto porque está formado por el cualitativo, el cual implica el estudio de los diversos elementos que envuelven el problema o tema en general a través de fuentes que amplían la interpretación de los autores como los libros, diarios, revistas, sitios web, entre otros; y el cuantitativo, que se basa netamente en la estadística, datos que son obtenidos a través de las técnicas más idóneas.

**Enfoque Cualitativo:** En el enfoque tenemos métodos de obtención de información en este caso uno de los que utilizará es el de la observación de cada uno de los agentes que pertenecen a esta problemática y que en este caso son los productores de Palma Africana del cantón Ventanas.

**Enfoque Cuantitativo:** El enfoque cuantitativo se basa en la elaboración de, en este caso, preguntas para así poder constatar la problemática del proyecto, de esta manera poder hacer interpretaciones de forma estadística y así comprobar teorías.

Según (Sampieri, Collado, & Lucio, 2010) describe a la metodología en los siguientes aspectos importantes:

- Utiliza estadísticas
- Prueba hipótesis
- Hace análisis
- Generalización de resultados
- Control sobre fenómeno
- Precisión
- Predicción de causa - efecto

### **3.3. Métodos, Técnicas y procedimientos de la Investigación**

**Método estadístico:** Según (Univesidad Santo Tomas , s.f.) La investigación cuantitativa asume el método estadístico como proceso de obtención, representación, simplificación, análisis, interpretación y proyección de las características, variables o valores numéricos de un estudio.

El método estadístico tiene el siguiente proceso:

- Un planteamiento y definición cuidadosa del problema a tratar.
- La definición de un plan para la recolección de los datos necesarios, de la información complementaria, de las unidades de observación, de los medios técnicos a la mano.
  - El proceso de recolección de la información, reducción, codificación, tabulación, representación de las observaciones y los valores cuantitativos.
  - El análisis y la interpretación estadística de los resultados provenientes del paso anterior.

- La proyección probabilística para toma de decisiones, optimización de procesos e innovaciones creativas.
- La presentación científica y pedagógica de los productos de la investigación.

**Método Analítico:** Según explica (Ruiz, 2006) que el método analítico es aquel método de investigación que consiste en la desmembración de un todo, descomponiéndolo en sus partes para observar las causas, la naturaleza y los efectos.

Por medio de dicho método de investigación el respectivo sector productivo, con el fin de analizar y estudiar a los fenómenos que causan la problemática de nuestro proyecto, para poder dar finalmente una sugerencia adecuada frente a la problemática.

**Técnicas de justificación de datos:** Con respecto a nuestro criterio, encontramos que los mejores mecanismos utilizados en las técnicas de justificación de datos son:

- La entrevista
- La encuesta
- La observación

Estos mecanismos nos ayudan a obtener información importante de las variables o agentes principales que interactúan en un hecho específico, esto quiere decir que para entender la problemática de nuestro proyecto, podemos utilizar estos mecanismos para conocer de primera mano el pensar de sus agentes y así enfocarnos en las causas del problema.

**Entrevista:** Según (Nahoum, 1961) cree que es más bien un encuentro de carácter más privado y cordial, donde una persona se dirige a otra y cuenta su

historia o da la versión de los hechos, respondiendo a preguntas relacionadas con un problema específico.

Según (S.J. Taylor , 1986) La entrevista es un conjunto de reiterados encuentros cara a cara entre el entrevistado y sus informantes, dirigidos hacia la comprensión de las perspectivas que los informantes tienen respecto a sus vidas, experiencias o situaciones.

**Encuesta:** Según (Grasso, 2006, pág. 13) Define a la encuesta como un procedimiento que permite explorar cuestiones que hacen a la subjetividad y al mismo tiempo obtener esa información de un número considerable de personas.

La encuesta que se realizó fue dirigida a los productores de Palma Africana del Cantón Ventanas, Provincia de Los Ríos, ya que es el factor primordial y esencial al momento de querer obtener información sobre los costos de producción e ingresos.

**Observación:** Según (Pardinas, 1989, pág. 89) Encuentra a la observación como el sentido del investigador es la experiencia, es el proceso de mirar determinadamente, o sea, en sentido amplio, el experimento, el proceso de someter conductas de algunas cosas o condiciones manipuladas de acuerdo a ciertos principios para llevar a cabo una observación.

La observación realizada fue en las plantaciones de Palma Africana localizadas en el Cantón Ventanas, donde se pudo elaborar un análisis detallado de la situación actual de los productores.

### 3.4. Población y Muestra

**Población:** La población para el respectivo estudio se centra en los productores de Palma Africana del cantón Ventanas de la provincia de Los Ríos, que de acuerdo a los datos proporcionados por el último Censo Nacional Palmero realizado por Fedepalma, con auspicio del Ministerio de Agricultura y Ganadería, asciende a la cantidad de 50 productores de Palma Africana.

**Muestra:** Al ser una población con una cantidad finita menor a 100 datos disponibles, la fórmula de población finita no puede ser debidamente aplicada, por lo tanto, la Muestra será la misma cantidad correspondiente a la Población

### 3.5. Las Variables y su Operacionalidad

Tabla 3

*Operacionalidad de variable*

VARIABLES	DEFINICION	DIMENSION	INDICADORES	INSTRUMENTOS
Variable Dependiente: ARANCEL	Tasa, impuesto, gravamen o valoración que se aplica en diversos ramos, habitualmente se aplica sobre las importaciones para proteger a la industria local.	Económico	Tasa Arancelaria	Encuesta
		Social	Balanza Comercial	Observación
Variable Independiente: NIVEL SOCIOECONOMICO	Conjunto de variables económicas, sociológicas, educativas y laborales por las que se califica a un individuo o un colectivo dentro de una jerarquía social.	Social	INEC	Encuesta
				Observación

Elaborado por: El autor

### 3.6. Análisis y discusión de los Resultados

La tabulación realizada nos proporcionó la información de la siguiente encuesta:

#### Pregunta 1

##### 1. Género del encuestado

Tabla 4

*Género del encuestado*

OPCIONES	CATEGORIA	FREC. ABS	FREC. REL
1	Hombre	49	98%
2	Mujer	1	2%
<b>TOTAL</b>		<b>50</b>	<b>100%</b>

Elaborado por el Autor

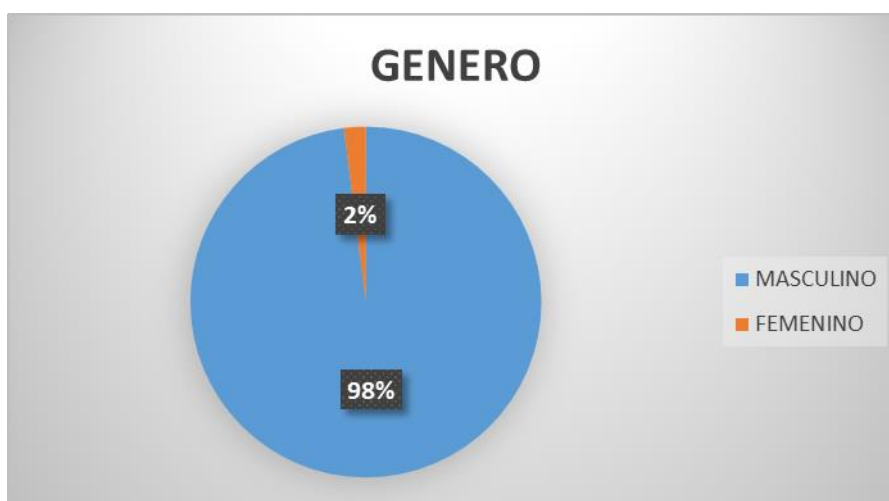


Figura 16. Género del encuestado. Tomado de encuestas. Elaborado por el Autor

#### Análisis

Según el resultado de las encuestas en cuanto el género de los encuestados, se obtuvo como resultado que el 98% de los productores son hombres, mientras que apenas el 2% son mujeres.

## Pregunta 2

### 2. Edad del encuestado

Tabla 5

*Edad del encuestado*

OPCIONES	CATEGORIA	FREC. ABS	FREC. REL
1	0 a 30 años	3	6%
2	31 a 60 años	25	50%
3	61 a 90 años	22	44%
TOTAL		50	100%

Elaborado por el Autor

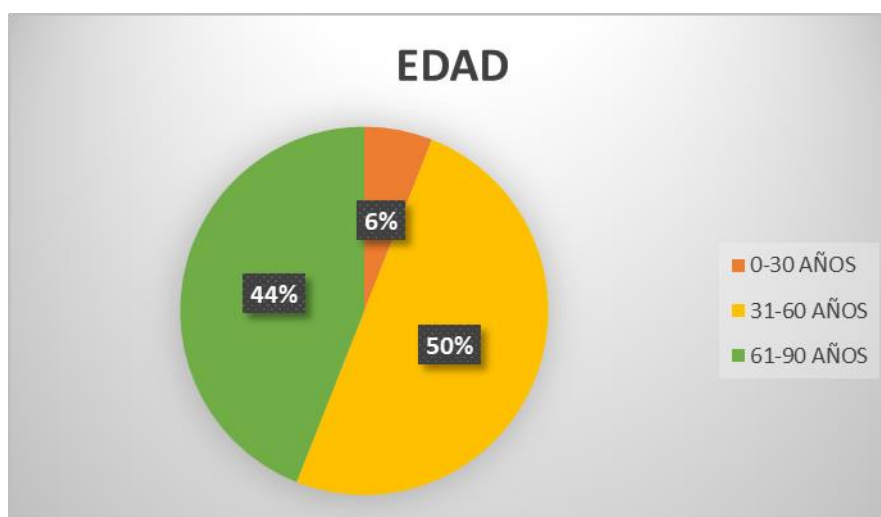


Figura 17. Edad del Encuestado. Tomado de encuestas. Elaborado por el autor

### Análisis

De acuerdo al resultado de las encuestas en cuanto a la edad de los encuestados, se obtuvo como resultado que el 6% de los productores se encuentran en el rango de edad entre 0 a 30 años de edad, el 50% en el rango de 31 a 60 años y el 44% en el rango de 61 a 90 años.



### Pregunta 3

#### 3. Nivel de Estudios del encuestado

Tabla 6

*Nivel de Estudios del encuestado*

OPCIONES	CATEGORIA	FREC. ABS	FREC. REL
1	Primaria	22	40%
2	Secundaria	12	22%
3	Universitario	9	16%
4	Otros	7	13%
5	Ninguno	5	9%
TOTAL		50	100%

Elaborado: El Autor

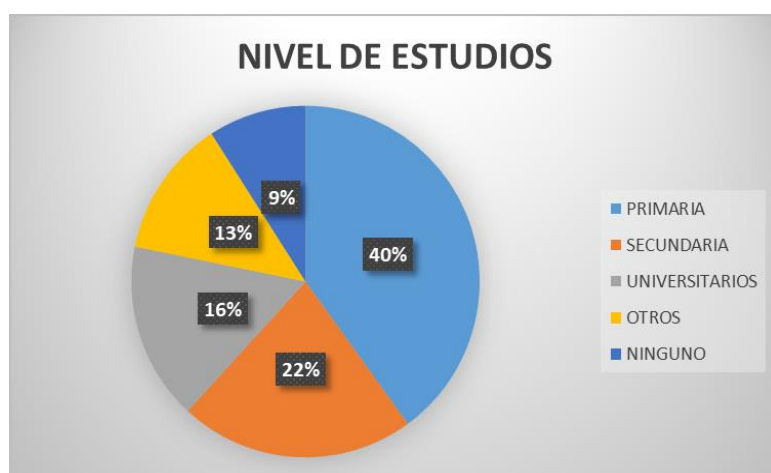


Figura 18. Nivel de estudios del encuestado. Tomado de encuestas. Elaborado por el autor

#### Análisis

Según datos obtenidos de las encuestas, tenemos como resultado que el nivel de estudios de los encuestados es del 40% con educación primaria, 22% educación secundaria, 16% educación universitaria, 13% con otros estudios y un 9% sin ningún tipo de educación avalada por el Ministerio de Educación.

## Pregunta 4

### 4. ¿Desde hace cuántos años se dedicada al cultivo de Palma Africana?

Tabla 7

*Tiempo como productor de Palma Africana*

OPCIONES	CATEGORIA	FREC. ABS	FREC. REL
1	0 a 5 años	5	10%
2	5 a 10 años	6	12%
3	10 a 15 años	22	44%
4	15 a 20 años	12	24%
5	Más de 20 años	5	10%
<b>TOTAL</b>		<b>50</b>	<b>100%</b>

Elaborado por el Autor

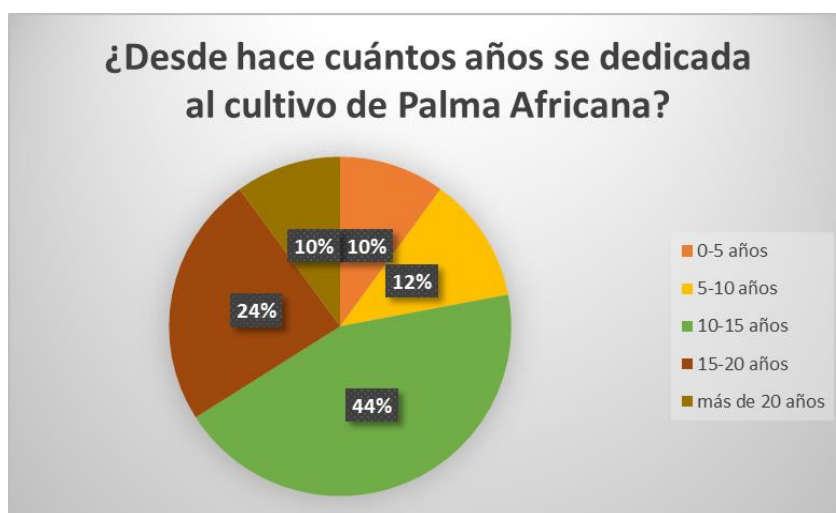


Figura 19. Tiempo como productor de Palma Africana. Tomado de Encuestas. Elaborado por el autor

## Análisis

Según datos de las encuestas, se obtuvo como resultado que el 10% de los productores de Palma Africana del cantón Ventanas tienen entre 0 y 5 años de actividad, el 12% entre 5 y 10 años, el 44% entre 10 y 15 años, el 24% entre 15 y 20 años, y el 10% más de 20 años en la actividad.

## Pregunta 5

### 5. ¿Cuántas hectáreas posee de cultivo de Palma Africana?

Tabla 8  
*Hectáreas de Cultivo*

OPCIONES	CATEGORIA	FREC. ABS	FREC. REL
1	0 a 50 Has.	42	84%
2	51 a 100 Has.	4	8%
3	Más de 100 Has.	4	8%
TOTAL		50	100%

Elaborado por el Autor

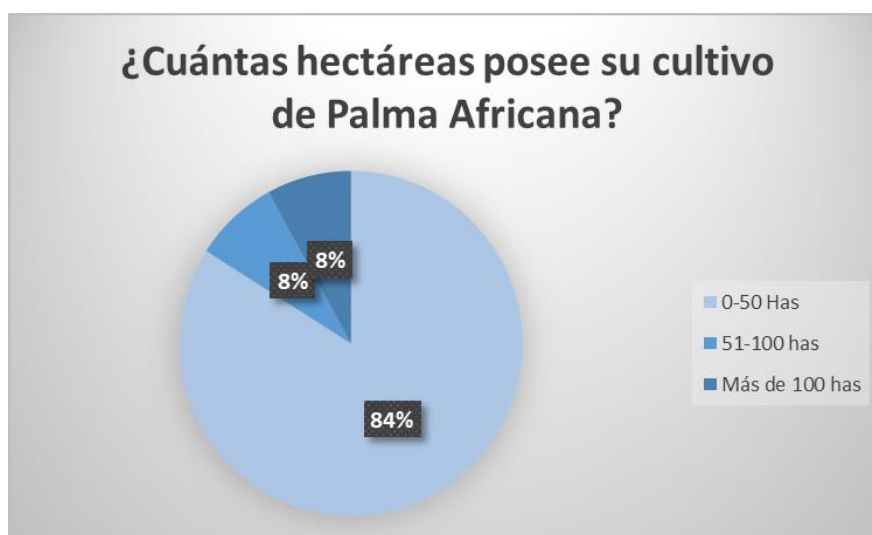


Figura 20. Hectáreas de Cultivo. Tomado de encuestas. Elaborado por el autor

## Análisis

Las encuestas dan como resultado que el 84% de los productores de Palma Africana del cantón Ventanas poseen cultivos entre las 0 y 50 hectáreas (pequeños productores), el 8% entre 51 y 100 hectáreas (medianos productores) y otro 8% poseen más de 100 hectáreas (grandes productores).

## Pregunta 6

### 6. De manera general, ¿Considera usted rentable la producción de Palma Africana?

Tabla 9

*Rentabilidad de Actividad*

OPCIONES	CATEGORIA	FREC. ABS	FREC. REL
1	Si	40	80%
2	No	10	20%
TOTAL		50	100%

Elaborado por el Autor

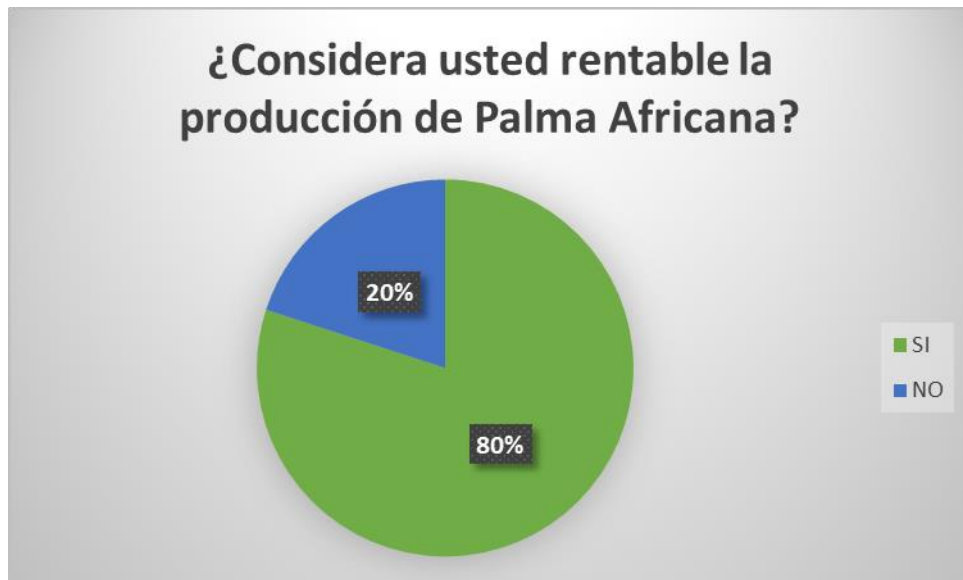


Figura 21. Rentabilidad de Actividad. Tomado de encuestas. Elaborado por el autor

## Análisis

De acuerdo a los datos de las encuestas, el 80% considera que la actividad Palmicultora es rentable, mientras el 20% considera que no lo es.

## Pregunta 7

7. ¿Al iniciar con su cultivo, su capital inicial fue con dinero propio o mediante algún tipo de financiamiento?

Tabla 10

### Financiamiento Inicial

OPCIONES	CATEGORIA	FREC. ABS	FREC. REL
1	Propio	38	76%
2	Préstamo	12	24%
	<b>TOTAL</b>	<b>50</b>	<b>100%</b>

Elaborado por el Autor



Figura 22. Financiamiento Inicial. Tomado de encuestas. Elaborado por el autor

## Análisis

Según datos obtenidos de las encuestas, el 76% de los productores iniciaron operaciones financiados con dinero propio, mientras que el 24% tuvo que optar por solicitar préstamo financiero.

## Pregunta 8

8. ¿Cree usted que el Estado hace lo suficiente para promover el cultivo y a la vez, exportación de Palma Africana y derivados?

Tabla 11

*Impulso para productores por parte del Estado*

OPCIONES	CATEGORIA	FREC. ABS	FREC. REL
1	Si	19	38%
2	No	31	62%
TOTAL		50	100%

Elaborado por el Autor



Figura 23. Impulso por parte del Estado. Tomado de encuestas. Elaborado por el autor

## Análisis

Las encuestas realizadas dan como resultado que el 10% de los productores considera que el Estado promueve el cultivo y demás actividades relacionadas con el cultivo de Palma Africana, mientras que un 90% considera lo contrario.

## Pregunta 9

9. ¿Considera usted que el Acuerdo Comercial que existe entre Ecuador y la Unión Europea es un estímulo para continuar con su actividad agrícola?

Tabla 12

*Acuerdo Comercial como estímulo de cultivo*

OPCIONES	CATEGORIA	FREC. ABS	FREC. REL
1	Si	15	30%
2	No	35	70%
TOTAL		50	100%

Elaborado por el Autor

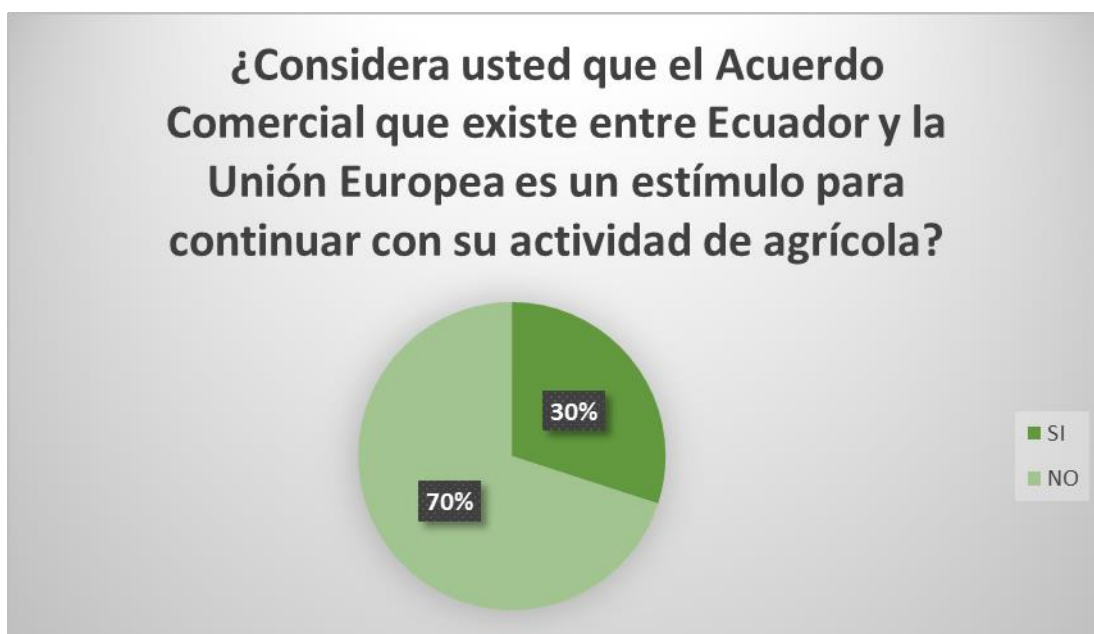


Figura 24. Acuerdo Comercial como estímulo de cultivo. Tomado de encuestas. Elaborado por el autor

## Análisis

De acuerdo a los datos de las encuestas, el 30% cree que el Acuerdo Comercial que existe entre Ecuador y la Unión Europea es un estimulante para continuar con la actividad que ya llevan a cabalidad, mientras que el 70% no lo ve de esa manera.

## Pregunta 10

**10. Con los precios de mercados internacionales presentes durante los últimos 5 años, ¿Usted ha considerado la idea de abandonar éste tipo de cultivo?**

Tabla 13

*Paralización de actividades*

OPCIONES	CATEGORIA	FREC. ABS	FREC. REL
1	Si	18	36%
2	No	32	64%
TOTAL		50	100%

Elaborado por el Autor

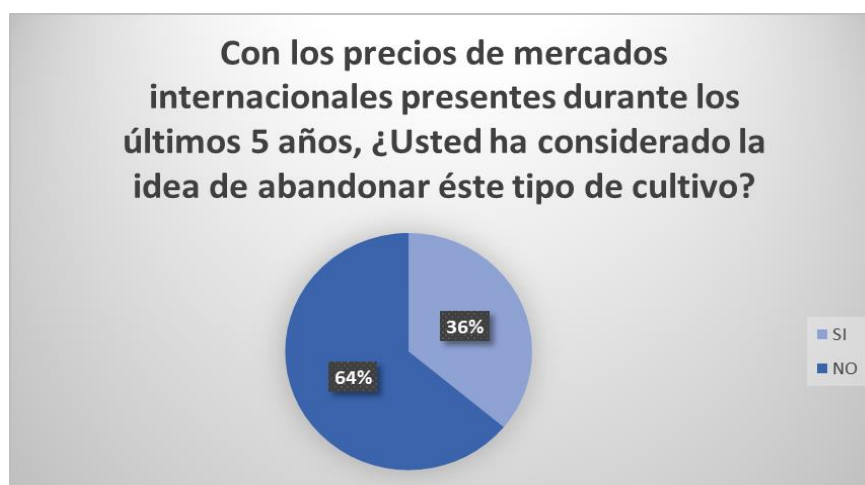


Figura 25. Paralización de actividades. Tomado de encuestas. Elaborado por el autor

## Análisis

Según el resultado de las encuestas, con los precios de mercados presentes en los último 5 años, el 36% de los productores encuestados ha tenido en consideración la idea de abandonar el cultivo de Palma Africana, el 64% no la considerado.



## Pregunta 11

### 11. ¿Cómo considera usted los niveles de producción obtenidos por su plantación durante los últimos 2 años?

Tabla 14

*Nivel de producción de los 2 últimos años*

OPCIONES	CATEGORIA	FREC. ABS	FREC. REL
1	Bueno	12	24%
2	Regular	31	62%
3	Malo	7	14%
TOTAL		50	100%

Elaborado por el Autor

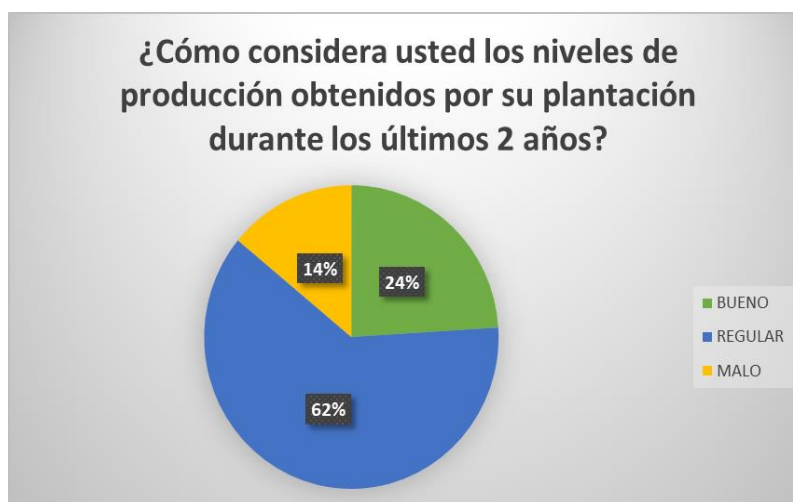


Figura 26. Nivel de producción de los 2 últimos años. Tomado de encuestas. Elaborado por el autor

## Análisis

Las encuestas dan como resultado que el 24% de los productores de Palma Africana del cantón Ventanas consideran que el nivel de producción dentro de sus cultivos durante los dos últimos años ha sido buena, el 62% considera que regular y el 14% considera que mala.

## Pregunta 12

**12. En la actualidad, ¿Recomendaría usted a alguien incursionar en esta actividad agrícola?**

Tabla 15

*Recomendación a incursionar en cultivo de Palma Africana*

OPCIONES	CATEGORIA	FREC. ABS	FREC. REL
1	Si	12	24%
2	No	38	76%
TOTAL		50	100%

Elaborado por el Autor

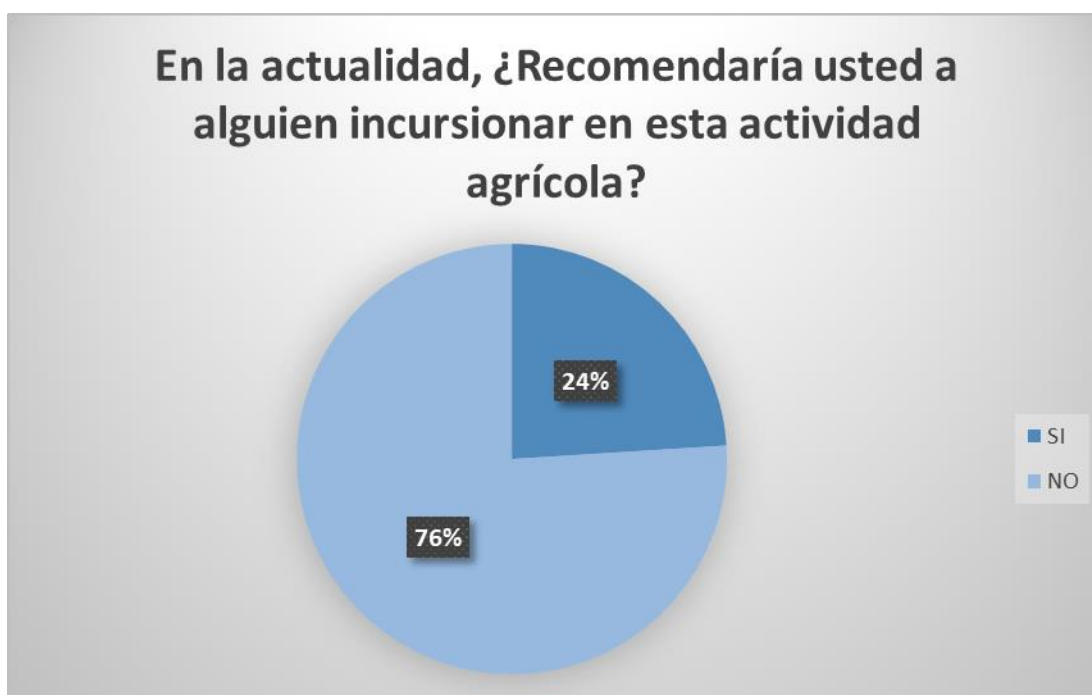


Figura 27. Recomendación a incursionar en cultivo de Palma Africana, Tomado de encuestas. Elaborado por el autor

## Análisis

Las encuestas dan como resultado que el 24% de los productores de Palma Africana del cantón Ventanas recomendarían incursionar en el cultivo de Palma Africana, mientras que el 76% no lo consideraría.

### Pregunta 13

**13. ¿Considera usted que con mejores técnicas, Ecuador podrá ser una competencia importante para Colombia en cuanto a producción de Palma Africana?**

Tabla 16

*Competencia Comercial para Colombia*

OPCIONES	CATEGORIA	FREC. ABS	FREC. REL
1	Si	16	32%
2	No	34	68%
TOTAL		50	100%

Elaborado: El Autor

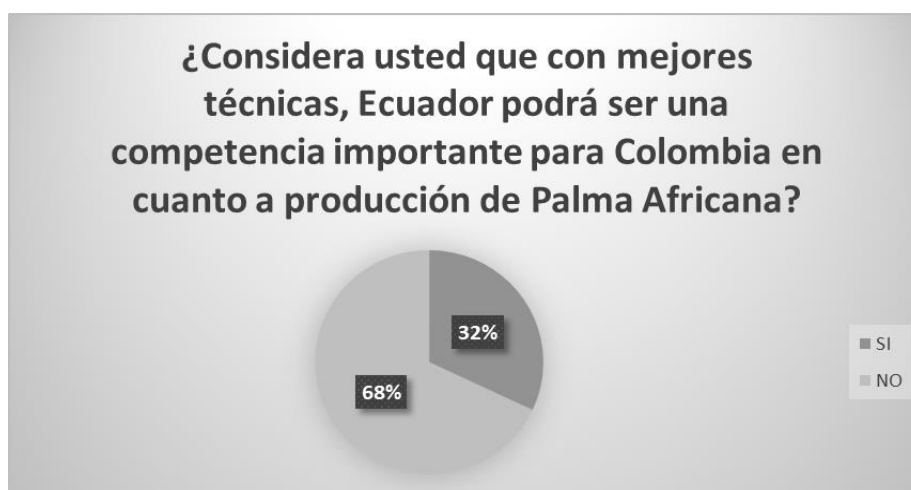


Figura 28. Competencia Comercial para Colombia. Tomado de encuestas. Elaborado por el autor

### Análisis

Según el resultado de las encuestas, en caso de existir una mejora en las técnicas de cultivo de Palma Africana, el 32% de los productores encuestados considera que Ecuador podría ser una competencia importante para Colombia, sin embargo el 68% no lo considera de esa manera.

## Pregunta 14

**14. Con la creación de una Asociación u organismo que represente a los productores de Palma Africana del cantón Ventanas, ¿Considera usted que tendrían beneficios como un bloque de productores?**

Tabla 17

*Creación de Asociación para productores de Palma Africana del cantón Ventanas*

OPCIONES	CATEGORIA	FREC. ABS	FREC. REL
1	Si	42	84%
2	No	8	16%
TOTAL		50	100%

Elaborado: El Autor

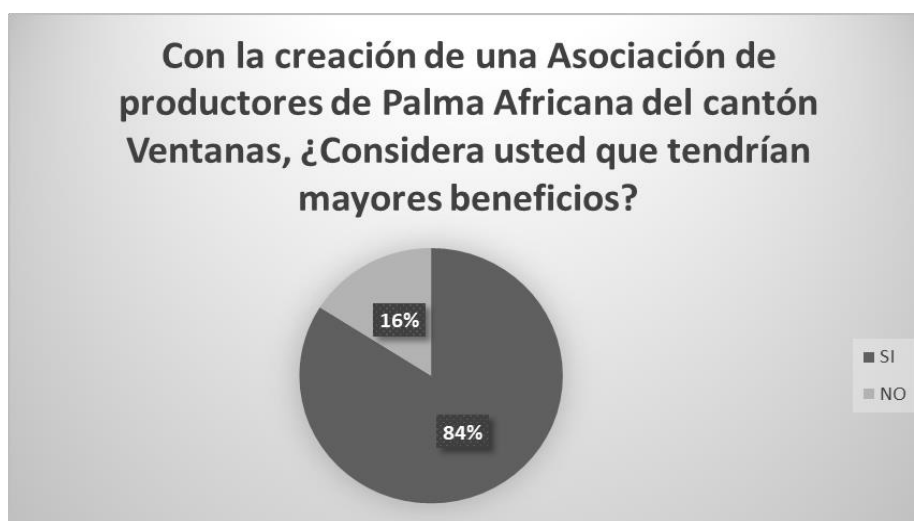


Figura 29. Creación de Asociación para productores de Palma Africana del cantón Ventanas. Tomado de encuestas. Elaborado por el autor

## Análisis

Las encuestas dan como resultado que si se da la creación de una Asociación de productores de Palma Africana del cantón Ventanas, el 84% considera que existirán mayores beneficios de los que poseen en la actualidad, el 16% no lo ve así.

## **CAPITULO IV**

### **INFORME FINAL**

Una vez realizada la debida investigación, se ve claramente que el Acuerdo Comercial Multipartes entre Ecuador y la Unión Europea ha traído ventajas para nuestro país, en especial en lo económico, una clara muestra de eso es el aumento de exportaciones de bienes agrícolas hacia ese bloque comercial, el mismo fue un aumento del 14%, lo que a su vez en cifras monetarias es de 276 millones de Dólares. Del mismo modo se ve un aumento porcentual de exportación de palma africana, el cual en el 2016 fue del 10,8% hacia Europa, pasando al año 2017 del 16,5% y con estimaciones al 2018 de 29% de nuestra producción total.

Una vez realizada las encuestas y tabulado las respectivas respuestas obtenidas, se logra ver que de fondo el problema para los productores de Palma Africana del cantón Ventanas, es el mismo del cual sufre la mayoría de productores del país; falta de atención por parte del Estado hacia el sector agrícola.

Entre las falencias se encontró el difícil acceso por el cual sufren los productores para tener aperturas a créditos con fines de modernización o reparación de equipos, compra de suministros agrícolas y expansión de cultivos. Además de la mala comunicación existente entre el Estado e instituciones afines y productores, muchos de los encuestados desconocían sobre el tratado existente entre nuestro país y la Unión Europea, mucho menos sobre que el aceite de palma africana está como uno de los productos agrícolas que ingresarán al mercado europeo con arancel del 0%, sin embargo la mayoría considera que dicho acuerdo no representa gran beneficio para ellos, puesto que el Estado no ha sabido comunicarles sobre un tratado que ya entró en su tercer año de vigencia.

Del mismo modo, el Estado no ha sabido proteger a los productores en varios aspectos, como protección en la estabilidad de los precios sobre los que se comercializa la palma africana, o la debida capacitación a los productores, e incluso, sobre la entrega o facilidad de acceso a suministros que permitan a los productores hacer frentes a plagas propios de nuestro país o que vienen desde otros países.

Otro problema que se pudo evidenciar es la falta de organización existente entre los productores de la misma zona, sin embargo con respecto a las respuestas obtenidas sobre la pregunta de creación de una Asociación de Palmicultores del cantón Ventanas, un porcentaje alto (84%) de los encuestados considera que dicha unidad representaría mayores beneficios.

Como posible solución está en que el Estado Ecuatoriano debe poner más énfasis y crear vías de comunicación eficientes con los productores, y no solamente con los productores de Palma Africana del cantón Ventanas o demás provincias, sino con todos los productores a nivel nacional y a nivel general de productos. Saber proteger los derechos de los productores, y una manera de hacerlo es hacer respetar los precios oficiales de comercialización y hacer que los precios no bajen a precios a niveles críticos.

Saber suministrar de implementos que permitan a los productores aumentar su producción y a su vez, cuidar sus plantaciones de plagas. Además de brindar capacitaciones con fines de que los productores gocen de conocimientos actualizados sobre mejoramientos de sus cultivos.

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### CONCLUSIONES

- Se obtuvo como conclusión que los beneficios para los productores de esta zona agrícola del país son bastos, como por ejemplo un mejor acceso a maquinarias utilizadas en sus plantaciones, que sean de origen europeo, puesto que al ingresar a nuestro país con un nivel bajo de arancel, hará que sus precios de comercialización sean más accesibles, en especial para los pequeños productores. Otro beneficio es el acceso a conocimientos mediante capacitaciones, ya sean dados por especialistas europeos, o de los demás países que conforman el acuerdo comercial, que son Colombia y Perú. Obtendrán un mayor beneficio al comercializar sus productos, ya sea con las extractoras o con exportadores directos, puesto que su producción será comercializado con el precio oficial, el cual será mayormente respetado. Y por último, pero no menos importante, el mayor beneficio para los productores será que para que su producción sea considerada óptima para la exportación, deberán conseguir certificados de calidad otorgados por instituciones nacionales e internacionales, que a su vez, al ser una producción proveniente de un predio debidamente certificado, hará que reciban un precio extra al momento de vender su producción. Esta podría ser considerada una de las mayores ventajas, dado que dichas certificaciones serán importantes al momento de exportar aceite de palma a otros bloques comerciales, o continentes, además de que en el país existen pocos predios certificados, esto significará un salto importante en lo que concierne a la calidad de nuestros productos agrícolas.

- Para la elaboración del proyecto de investigación se consideraron las Teorías administrativas de Henry Ford, Teoría de la Ventaja Absoluta planteada por Adam Smith, La Teoría de la Administración Científica de Taylor o Taylorismo y el Principio del Equilibrio de Pareto,

siendo ésta última teoría la más relacionada al trabajo; puesto que este principio trata sobre el intercambio entre naciones y sobre cómo obtener beneficios para las partes sin causar perjuicios al otro. Además entre uno de sus principios se menciona el aspecto de la igualdad de condiciones entre ambas naciones, en este caso en específico hablamos de las condiciones que posee nuestro país en el ámbito agrícola y ver si estamos en igualdad de condiciones con los países que conforman al bloque de la Unión Europea. En la actualidad nuestro país no encuentra en el mismo nivel agrícola en comparación a alguna nación que se encuentre dentro de ese bloque comercial, ya sea por causas de falta de capacitación a los agricultores, atraso a cuanto al nivel tecnológico o al difícil acceso a implementos agrícolas, sin embargo el acuerdo que mantenemos actualmente con la Unión Europea permitirá tener un mayor acceso a estas falencias existentes, a cambio, la Unión Europea obtendrá productos en materia prima y productos terminados a menores precios, en comparación a los intercambios realizados con demás países a nivel global. Por lo tanto se puede decir que existirán beneficios para ambos firmantes, a niveles distintos en ciertos ámbitos, pero equitativos de manera general. Así mismo, se tomó en consideración el trabajo de investigación realizado por la Ingeniera en Comercio Exterior, Evelyn Vanessa Mera Piza, la cual trata sobre el Desarrollo de Plan de Exportación del Aceite de Palma Africana al mercado Colombiano, donde identifica el problema de desconocimiento por parte de los productores para cumplir con las formalidades necesarias para poder realizar exportaciones, por tal motivo recomienda la debida capacitación sobre beneficios, riesgos y normas que deben seguir para lograr exportar sus productos con un nivel de calidad aceptable. El trabajo el trabajo realizado por el Tecnólogo César Leónidas Tapia Panamá, basado en la Exportación de Aceite de Palma Africana desde San Lorenzo Provincia de Esmeraldas-Ecuador hacia el mercado de Pará-Brasil, donde deja como observación que la producción de Palma Africana en nuestro país ha presentado índices de crecimiento altos y a la vez la gran demanda a nivel mundial que presenta el aceite de palma debido al descubrimiento de sus grandes bondades, lo cual favorece mucho para ser un producto de exportación. Y no menos importante, el trabajo realizado por los Ingenieros Comerciales Braulio Manuel González Ronquillo y Porfirio Alonso



Alvarado Sesme, trabajo de Análisis de la Producción de Aceite de Palma Africana en el Ecuador, dejan como recomendación que los productores de palma aceite y exportadores del aceite rojo deben enfocar su exportación a Europa, puesto que al ser un bloque comercial de primer mundo, respetará el precio oficial de dicho aceite al momento de ser comercializado.

- El acceso a financiamiento que poseen los pequeños y medianos productores de Palma Africana del cantón Ventanas fueron examinados y se constató que la gran mayoría prefiere operar con dinero propio, antes que solicitar préstamos, principalmente por las trabas y dificultades que encuentran en los proceso de solicitud de créditos.
- En busca de mejorar la capacidad de producción y comercialización para los pequeños y medianos productores de Palma Africana del cantón Ventanas, se propuso la creación de una Asociación que represente a los productores de la zona, para una posterior implementación de una extractora de aceite y al mismo tiempo puedan realizar exportaciones sin necesidad de intermediarios; Para muchos de los productores esto sería una gran alternativa para no ser relegados en lo que respecta a la comercialización directa de su producción con compradores internacionales, aunque no consideran algo tan fácil de lograr, al menos no al corto plazo, puesto que las exportaciones de aceite de palma son realizadas de manera única por parte de grandes productores, los que a su vez son dueños de grandes empresas que a su vez compran la producción de pequeños y medianos productores para cubrir la demanda.

## RECOMENDACIONES

- Crear mejores vías de comunicación entre Estado y productores, de manera que estos últimos estén actualizados sobre novedades en los cuales ellos estén incluidos de manera directa como indirecta, además de brindar las capacitaciones necesarias para procurar que los productores de Palma Africana estén actualizados sobre todo lo que respecta a este tipo de cultivo, como nuevas técnicas de cultivo, nuevas plagas y su respectiva prevención, pero sobre todo, brindar apoyo a los productores en lo que respecta al precio oficial de la Palma Africana, de manera que trabajen en pérdida, y más que todo, que el precio oficial sea respetado al momento de vender su producción.
- Motivar a los productores para que logren hacer certificar a sus cultivos con normas internacionales, y estos sean calificados como de buena calidad, de manera que no tengan problemas al momento de vender su producción y no sufran irrespetos del precio oficial de la Palma, además para que no tengan complicaciones al momento de querer exportar hacia el mercado internacional.
- Brindar las facilidades necesarias al momento de acceder a un crédito financiero hacia los productores, con procesos más directos y con más plazos de garantía, de manera que si un productor tiene un lapso de un año con cifras finales en negativo por motivos de causas mayores, no tema caer en mora y adquirir intereses altos.
- Que los productores de Palma Africana del cantón Ventanas creen o formen una asociación con productores de la zona, de manera que tengan una mejor representación de la que ya poseen, puesto que existe un gremio a nivel nacional, sin embargo no se escucha a todos, lo cual debería ser lo más idóneo.

## BIBLIOGRAFIA

Acuerdo Comercial Ecuador – Unión Europea (Marzo 2017), *Cartilla acuerdo comercial eu-ecuador*. Obtenido de <https://www.comercioexterior.gob.ec/acuerdo-comercial-ecuador-union-europea/>

Ancupa (2018), *Estadísticas*. Obtenido de <http://www.ancupa.com/estadisticas/>

Artes, Facultad de Arquitectura bellas. (2012). *Lineamientos de Investigación*.

Asamblea Nacional (20 de Octubre de 2008) *Constitución de la República del Ecuador*. Obtenido de [http://www.asambleanacional.gob.ec/sites/default/files/documents/old/constitucion\\_de\\_bolsillo.pdf](http://www.asambleanacional.gob.ec/sites/default/files/documents/old/constitucion_de_bolsillo.pdf)

CALVACHE, H. (2002). *Curso Nacional sobre Manejo Integrado de Plagas. Villavicencio, CO. Centro de Investigación en Palma de Aceite. p. 67*

Castillo Ebla Ana Lorena (Riobamba, 2014), *“Proyecto de Factibilidad para la producción y Comercialización de Palma Africana en la Vía Quinindé Provincia de Esmeraldas”*. Obtenido de <http://dspace.esPOCH.edu.ec/bitstream/123456789/4297/1/20T00581.pdf>

Chávez, F.; Rivadeneira, J. (2003); *“Manual del cultivo de Palma aceitera (Elaeis guinensis) para la zona Noroccidental de Pichincha”*. Quito, EC. ANCUPA. p. 44

Correa Peñafiel Joyce Soraida, Poaquiza Cornejo Jenny Tatiana (Guayaquil, Agosto 2015), “*Factibilidad Económica y Financiera de una Plantación de Palma Africana en el Ecuador*”. Obtenido de <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/8499/1/TESIS%20JOYCE%20CORREA%20PE%20C3%91AFIEL.pdf>

Diario El Telégrafo, (01 de Enero 2017), *Entra en vigencia el acuerdo comercial entre Ecuador y la Unión Europea.*

Fedepal (2017), *Serie Histórica de Precios.* Obtenido de <http://www.fedapal.org/web2017/index.php/serie-historica-de-precios>

Fedepal (2018), *Cifras Nacionales,* Obtenido de <http://www.fedapal.org/web2017/index.php/nacionales>

Freyle, R. P. (2010). *Conceptos básicos para la formulación y elaboración de proyectos de investigación en operación logística. Universidad Autónoma del Caribe.*

González Ronquillo Braulio Manuel; Alvarado Sesme Porfirio Alonso (Guayaquil, Febrero 2017), “*Análisis de la Producción de Aceite de Palma Africana en el Ecuador*”. Obtenido de <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/23544/1/Tesis%20An%20C3%A1lisis%20del%20aceite%20de%20Palma%20Africana.pdf>

Hernández, Fernández y Baptista. (2010). *Metodología de la Investigación. INDEXMUNDI.* (s.f.). *INDEXMUNDI.* Obtenido de <http://www.indexmundi.com/es/>

Lasso Geovanna, (10 de Julio del 2018), “*La Palma Aceitera en el Ecuador: ¿Es un negocio sustentable?*” Obtenido de <https://lalineadefuego.info/2018/07/10/la-palma-aceitera-en-el-ecuador-un-cultivo-social-y-sustentable-por-geovanna-lasso/>

Idrogo Bustamante Ita Melva; Castillo Benites Gabriel Felipe (Trujillo, 2014), “*Evaluación y Optimización Operativa en el Control de Pérdidas de Aceite en esterilizado y Clarificado del proceso extractivo de Crudo de Palma Aceitera*”. Obtenido de [http://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/3571/IdrogoBustamante\\_I%20-%20CastilloBenites\\_G.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/3571/IdrogoBustamante_I%20-%20CastilloBenites_G.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Koval, S. (2011). *Manual para la elaboración de trabajos Académicos.*

Lucio, L. N. (2010). *Metodología de la Investigación.*

Martínez Quiroz Santiago David (Quito. 2014), “*Diseño de Procedimientos e Instructivos para Implementar Buenas Prácticas Agrícolas en el cultivo de Palma Africana Elaeis guineensis Jacq. San Lorenzo, Esmeraldas*”. Obtenido de <http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/2582/1/T-UCE-0004-82.pdf>

Mera Piza Evelyn Vanessa (Guayaquil, Junio 2016), “*Desarrollo de Plan de Exportación del Aceite de Palma Africana al mercado Colombiano*”.

Obtenido de

<http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/17515/1/TRABAJO%20DE%20TITULACION%20EN%20FORMATO%20PDF.pdf>

Ministerio de Comercio Exterior (2016), *Acuerdo Comercial Ecuador – Unión Europea*. Obtenido de [https://eeas.europa.eu/sites/eeas/files/cartilla\\_acuerdo\\_comercial\\_ue-ecuador\\_0.pdf](https://eeas.europa.eu/sites/eeas/files/cartilla_acuerdo_comercial_ue-ecuador_0.pdf)

Nieto Zamora María Patricia (Quito, Octubre 2015), “*Gestión por Procesos para el cultivo de Palma Africana. Caso: Hacienda “La Pradera” Quinindé-Esmeraldas*”. Obtenido de <http://repositorio.puce.edu.ec/bitstream/handle/22000/10676/Tesis%2027-10-15.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Obando, R.; Escobar, R.; Peralta, F.; (1993): “*Consideraciones sobre el manejo de la Palma Aceitera en el pacífico ecuatoriano*”; ASD Informe Especial; San José, CR. p. 1-2

Revista El Agro. (2014). *El Aceite de Palma ecuatoriano*. Revista el Agro.

Sánchez Urbina Erick Eugenio (Quito, 2012), “*Análisis de Rentabilidad de un cultivo de Palma Aceitera Híbrida (OxG) en la provincia de Orellana*”. Obtenido de <http://repositorio.puce.edu.ec/bitstream/handle/22000/5560/T-PUCE-5791.pdf?sequence=1>

Tapia Panamá César Leónidas (2014), “*Exportación de Aceite de Palma Africana desde San Lorenzo Provincia de Esmeraldas-Ecuador hacia el mercado de*

*Pará-Brasil*". Obtenido de

<http://dspace.udla.edu.ec/bitstream/33000/3757/1/UDLA-EC-TTEI-2014-05%28S%29.pdf>

Vicepresidencia de la República del Ecuador (2016), "*ECUADOR FIRMA ACUERDO COMERCIAL CON LA UNIÓN EUROPEA*". Obtenido de <https://www.vicepresidencia.gob.ec/ecuador-firma-acuerdo-comercial-con-la-union-europea/>

# ANEXOS



## Anexo 1 Modelo de Encuesta



### UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE DE GUAYAQUIL

### FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DERECHO –

### CARRERA DE ECONOMIA.

Encuesta dirigida a los productores de Palma Africana DEL CANTÓN VENTANAS, PROVINCIA DE LOS RIOS. Los datos proporcionados serán muy importantes para el trabajo de Titulación que se está realizando, previo a la obtención del Título de Economista.

#### Datos Generales

SEXO: F

M

EDAD: \_\_\_\_\_

#### Nivel de Estudios

Primaria

Secundaria

Universitarios

Otros

Ninguno

#### 1. ¿Desde hace cuántos años se dedicada al cultivo de Palma Africana?

0-5

5-10

10-15

15-20

Más de 20

#### 2. ¿Cuántas hectáreas posee de cultivo de Palma Africana?

0-50

51-100

Más de 100

#### 3. De manera general, ¿Considera usted rentable la producción de Palma Africana?

SI

NO

**4. ¿Al iniciar con su cultivo, su capital inicial fue con dinero propio o mediante algún tipo de financiamiento?**

PROPIO  FINANCIAMIENTO

**5. ¿Cree usted que el Estado Ecuatoriano hace lo suficiente para promover el cultivo y a la vez, exportación de Palma Africana y derivados?**

SI  NO

**6. ¿Considera que el Acuerdo Comercial que existe entre Ecuador y la Unión Europea es un estímulo para continuar con su actividad agrícola?**

SI  NO

**7. Con los precios de mercados internacionales presentes durante los últimos 5 años, ¿Usted ha considerado la idea de abandonar éste tipo de cultivo?**

SI  NO

**8. ¿Cómo considera usted los niveles de producción obtenidos por su plantación durante los últimos 2 años?**

BUENO  REGULAR  MALO

**9. En la actualidad, ¿Recomendaría usted a alguien incursionar en esta actividad agrícola?**

SI  NO

**10. ¿Considera usted que con mejores técnicas, Ecuador podrá ser una competencia importante para Colombia en cuanto a producción de Palma Africana?**

SI  NO

**11. Con la creación de una Asociación de productores de Palma Africana del cantón Ventanas, ¿Considera usted que tendrían mayores beneficios?**

SI  NO

**Anexo 2 Fotografías de la Investigación de Campo (encuestas)**











